

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 55 — Año X — Legislatura III — 1 de diciembre de 1992

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley sobre comarcalización de Aragón	1966
Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992	1966

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 35/92, relativa a las campañas institucionales de apoyo a las posibles reformas del Estatuto de Autonomía de Aragón	1967
--	------

2.4. Mociones

Moción núm. 4/92, dimanante de la Interpelación núm. 13/92, relativa a la política de promoción de la investigación por parte de la Diputación General de Aragón 1968

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 208/92, relativa a la creación de un directorio de explotaciones agrarias en Aragón 1969	Pregunta núm. 229/92, relativa al plan director de la Universiada 1970
Pregunta núm. 209/92, relativa a la laguna de Gallo-canta 1969	Pregunta núm. 230/92, relativa a la Universiada 1971
Pregunta núm. 219/92, relativa a la Ley de espacios naturales protegidos 1969	Pregunta núm. 231/92, relativa a la Universiada 1971
Pregunta núm. 220/92, relativa al criterio político en el reparto de subvenciones a corporaciones locales 1970	Pregunta núm. 232/92, relativa al Plan director de la Universiada 1972
Pregunta núm. 224/92, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos 1970	Pregunta núm. 233/92, relativa a la fuga de varios jóvenes del centro de protección San Francisco de Paula 1972
	Pregunta núm. 234/92, relativa a la Universiada de invierno de 1995 1972

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 212/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1973	
Pregunta núm. 213/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1973	
Pregunta núm. 214/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1974	
Pregunta núm. 215/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1974	
Pregunta núm. 216/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1975	
Pregunta núm. 217/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1975	
Pregunta núm. 218/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón 1976	

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 210/92, relativa a unas jornadas de medio ambiente y lucha contra la desertización 1976	Pregunta núm. 225/92, relativa a las medidas para facilitar el acceso de las «pymes» a los mercados de capitales 1978
Pregunta núm. 211/92, relativa a los contratos de asistencia técnica 1977	Pregunta núm. 226/92, relativa a las medidas de apoyo a la contratación de mujeres con cargo al programa comunitario RECHAR 1979
Pregunta núm. 221/92, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la iniciativa comunitaria LEADER 1977	Pregunta núm. 227/92, relativa al programa comunitario INTERREG 1979
Pregunta núm. 222/92, relativa al programa comunitario STRIDE 1977	Pregunta núm. 228/92, relativa al Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones 1980
Pregunta núm. 223/92, relativa al Instituto Europeo de la Energía 1978	

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/92, relativa a inspecciones en establecimientos hoteleros 1980	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/92, relativa a las ayudas para plantación de chopos 1992
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/92, relativa a las empresas en las que participa la Diputación General de Aragón 1981	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/92, relativa a los puestos de libre designación de la Diputación General de Aragón 1992
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/92, relativa a la empresa Aragón 92, S.A 1986	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 139/92, relativa a las relaciones de puestos de trabajo de la Diputación General de Aragón 1996
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/92, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes 1986	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/92, relativa al concierto celebrado en Teruel por el cantante Julio Iglesias 1997
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/92, relativa a residencias de la tercera edad 1992	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/92, relativa a inversiones en consultorios locales 1997
	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/92, relativa al coste de la exposición de Rafael Barradas 1998

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/92, relativa a la incineración de lodos en la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja, Zaragoza	1998
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/92, sobre materia de seguridad e higiene en el trabajo	1998

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de las Cortes de Aragón	1999
Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	1999
Retirada la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las actividades del Instituto Aragonés de Fomento	1999

5.6. Varios

Propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988	2000
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de octubre de 1992	2001	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 5 de noviembre de 1992	2005
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de septiembre de 1992 ...	2002	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de octubre de 1992	2006
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 9 de noviembre de 1992	2002	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de octubre de 1992	2007
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de noviembre de 1992	2004	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 5 de junio de 1992	2010
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 16 de junio de 1992	2004	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de septiembre de 1992	2011

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Constitución del Grupo Parlamentario Mixto	2012
Adscripción del Diputado D. Javier Velasco Rodríguez al Grupo Parlamentario Socialista	2012
Adscripción del Diputado D. José M. ^a Becana Sanahuja al Grupo Parlamentario Socialista	2012

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad formulada al Proyecto de Ley sobre comarcalización de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1992, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley sobre comarcalización de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previo acuerdo de la Mesa en su reunión de 24 de noviembre de 1992, se ordena la remisión a la Comisión de Economía y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992.

La Mesa de las Cortes ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, a solicitud de la Diputación General de Aragón, la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que los plazos de tramitación quedan reducidos a la mitad.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 8 días, que finalizará el próximo día 11 de diciembre, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proyecto de Ley sobre actualización de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de 1992

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 6/1992, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, dota, en el apartado 2 del art. 28 de la misma, un «Fondo Adicional» equivalente al 1,3% del importe de los créditos señalados en el apartado anterior, con destino a mejorar retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma. A su vez, el apartado 1 del mismo artículo establece un «Fondo de Incremento Legal» equivalente al 5,7% de los créditos de personal en valores correspondientes al ejercicio de 1991. Ambos Fondos disponen consiguientemente una cobertura presupuestaria equivalente al 7% de los créditos de personal en valores correspondientes al ejercicio de 1991, para los incrementos retributivos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma correspondientes al ejercicio de 1992.

Con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos para 1992, la Diputación General de Aragón, en su reunión del 7 de julio de 1992, acordó otorgar aprobación expresa y formal al Acuerdo de la Mesa General de Negociación de 6 de julio de 1992 en materia de retribuciones. Dicho Acuerdo, publicado en el Boletín Oficial de Aragón del 14 de agosto de 1992, mediante Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, establece para los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, un incremento salarial para 1992 del 7,5% proporcional en relación con el año anterior. En el Acuerdo se establece una cláusula de revisión salarial, aplicable sobre el incremento anteriormente señalado, si el Índice de Precios al Consumo interanual registrado a 30-11-92 superase el 6%; asimismo se establecen Fondos Adicionales por importe de cuarenta millones de pesetas, que se destinan a homologación de condiciones de trabajo, carrera administrativa, carrera técnica y formación.

Por otra parte, la Diputación General de Aragón, en reunión de la misma fecha antes indicada, acordó otorgar la aprobación expresa y formal al Acuerdo Sindicatos-Administración para modernizar y reordenar la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y mejorar las condiciones de trabajo. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial ya citado, de 14 de agosto de 1992, mediante la Orden correspondiente y en su Capítulo 7 establece que el Fondo de Acción Social para 1992 será de doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas.

Para la eficacia de los citados Acuerdos, se requiere la oportuna cobertura legal, por lo que se hace necesario modificar el art. 28 de la Ley 6/1992, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, a los fines de autorizar los incrementos que resultan del cumplimiento del acuerdo de la Mesa General de Negociación, de fecha 6 de julio de 1992, de fijar la cuantía definitiva del Fondo de Acción Social y de establecer los Fondos Adicionales que se indican.

La financiación de las cuantías que se derivan de la aplicación de los acuerdos de referencia, se efectuará con cargo a créditos disponibles en el propio Capítulo I del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para el vigente ejercicio.

Artículo 1.— 1. Con efectos de 1 de enero de 1992, el incremento de las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, con respecto a las vigentes en 1991, será del 7,5 por 100.

2. Dicho incremento se aplicará a los conceptos retributivos, de tal forma que las retribuciones básicas y el complemento de destino experimentarán la variación prevista en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, aplicándose al complemento específico las cuantías que resulten por aplicación del porcentaje autorizado en párrafo anterior, y de acuerdo con los criterios contenidos en el art. 20.2 de la expresada Ley de Presupuestos.

Artículo 2.— 1. El importe global de las retribuciones según lo establecido en el artículo anterior, podrá experimentar un incremento adicional, como consecuencia de la aplicación de la cláusula de revisión salarial incluida en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación, de 6 de julio de 1992, consistente en aplicar el porcentaje de incremento que exceda del 6% experimentado por la tasa interanual del índice de precios al consumo, en el mes de noviembre del presente ejercicio de 1992, sobre la del mismo mes del pasado ejercicio de 1991.

2. La cuantía adicional que, en su caso, pudiese resultar de la cláusula de revisión salarial indicada se hará efectiva mediante una paga única.

Artículo 3.— 1. A los efectos derivados de lo establecido en los artículos anteriores, tendrán la condición de ampliables, en la medida en que sea necesario para la cobertura de las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo reconocer, los créditos de personal de los distintos programas de gasto.

2. Si la aplicación de la cláusula de revisión salarial, a la que se refiere el art. 2, no pudiera ser satisfecha en el presente ejercicio, se podrán incorporar remanentes de crédito del Capítulo 1.º, necesarios para dar cobertura al importe de dicha revisión.

Artículo 4.— Las aplicaciones presupuestarias en las que se contienen los créditos de personal, una vez distri-

buido el Fondo Adicional regulado en el art. 28 de la Ley 6/1992, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992, darán cobertura al importe de las obligaciones que efectivamente se reconozcan al amparo de lo dispuesto en la presente Ley, financiándose con cargo a los créditos que corresponden a vacantes dotadas en los anexos de personal y a fondos no utilizados.

Artículo 5.— Para poder efectuar la imputación a cada aplicación presupuestaria del importe de las obligaciones a reconocer con cargo a las mismas, se autoriza a la Intervención General a efectuar los ajustes necesarios en los créditos que figuran en el Capítulo I del vigente Presupuesto de Gastos, promoviendo el oportuno expediente de modificación entre dichos créditos, a fin de compensar las insuficiencias de aquellos que no puedan dar cobertura a las obligaciones correspondientes, con la financiación disponible en los créditos que sobrepasen el importe de las obligaciones que les sean imputables.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— El Fondo de Acción Social regulado en el punto 3 del artículo 28 de la Ley 6/1992, de 4 de mayo, queda fijado en la cuantía de doscientos sesenta y cuatro millones de pesetas.

Segunda.— Se establecen cuarenta millones de pesetas como Fondos Adicionales para 1992, que se distribuirán en las siguientes finalidades: condiciones de trabajo, carrera administrativa, carrera técnica y formación.

Tercera.— Los remanentes de los Fondos a los que se refieren las disposiciones anteriores, existentes al cierre del ejercicio de 1992, podrán ser incorporados al Presupuesto del ejercicio de 1993.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se autoriza a la Diputación General y, en el ámbito de sus competencias, a los Consejeros de Economía y Hacienda y de Presidencia y Relaciones Institucionales, para que dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Segunda.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 35/92, relativa a las campañas institucionales de apoyo a las posibles reformas del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 35/92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las campañas institucionales de apoyo a las posibles reformas del Estatuto de Autonomía de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la sesión en que haya que debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta por el procedimiento de urgencia extraordinario, la siguiente Proposición no de Ley sobre las campañas institucionales de apoyo a las posibles reformas del Estatuto de Autonomía de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación General de Aragón está realizando una campaña institucional para hacer llegar directamente a los aragoneses el texto de reforma del Estatuto de Autonomía

que ha elaborado una Comisión especial de las Cortes de Aragón.

Parece razonable que otras posibles reformas estatutarias promovidas por los Grupos Parlamentarios tengan también la misma cobertura institucional, especialmente cuando se anuncia una iniciativa parlamentaria en tal sentido, en un futuro próximo, por dos Grupos Parlamentarios cuyo número total de escaños supera ampliamente el 50% de la Cámara regional.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a dar el mismo tipo de apoyo y difusión institucional a las diferentes propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón que puedan promover los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.4. Mociones

Moción núm. 4/92, dimanante de la Interpelación núm. 13/92, relativa a la política de promoción de la investigación por parte de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 13/92, relativa a la política de promoción de la investigación por parte de la Diputación General de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, el plazo de presentación de enmiendas finalizará una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/92, formulada por el Diputado D. Ramón Tejedor Sanz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a presentar, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley por el que se regule la política de investigación en la Comunidad Autónoma, coordinando todos los elementos que en ciencia y tecnología actúan en Aragón, potenciando las actividades de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que incidan en mejorar la modernización y competitividad del sector industrial en nuestra región.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 208/92, relativa a la creación de un directorio de explotaciones agrarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la creación de un directorio de explotaciones agrarias en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un directorio de explotaciones agrarias en Aragón.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 14 de noviembre de 1991, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/91-III, aprobó la elaboración de un directorio de explotaciones agrarias en Aragón en el plazo de un año.

Transcurrido prácticamente dicho plazo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha elaborado un directorio de explotaciones agrarias en Aragón con las características previstas en la Proposición no de Ley 3/91 aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 209/92, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la laguna de Gallocanta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón algún proyecto concreto para garantizar una protección efectiva de la laguna de Gallocanta como espacio natural de notable valor ecológico y, en su caso, cuál es el coste del mismo y cómo se va a llevar a cabo?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 219/92, relativa a la Ley de espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la Ley de espacios naturales protegidos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de espacios naturales protegidos.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de la Diputación General de Aragón de presentar ante las Cortes de Aragón un proyecto de ley de espacios naturales protegidos?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 220/92, relativa al criterio político en el reparto de subvenciones a corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/92, formulada a la Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa al criterio político en el reparto de subvenciones a corporaciones locales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar de la Vega Cebrián, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio político en el reparto de subvenciones a corporaciones locales.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 11 de noviembre, la Consejera de Cultura y Educación

manifestó que existía un criterio político a la hora de conceder subvenciones de su departamento a las corporaciones locales.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterio político utiliza para repartir las subvenciones a corporaciones locales el Departamento de Cultura y Educación?

Zaragoza, 16 de noviembre de 1992.

La Diputada
PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Pregunta núm. 224/92, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de la Diputación General de Aragón de adjudicar a alguna entidad privada la gestión de los espacios naturales protegidos en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 229/92, relativa al Plan director de la Universiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 229/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa al Plan director de la Universiada.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan director de la Universiada.

PREGUNTA

¿Qué empresa está elaborando el Plan director de la Universiada a celebrar en Jaca en 1995 y qué presupuesto ha presentado la empresa adjudicataria por la realización de los estudios?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
CARLOS PERUGA VARELA

Pregunta núm. 230/92, relativa a la Universiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/92, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la Universiada.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Universiada.

ANTECEDENTES

Ante la celebración de la Universiada de invierno del año 1995 y habiendo sido concedida su organización a la ciudad de Jaca, en el Pirineo aragonés, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero el informe técnico y las actuaciones a realizar, a los efectos de prever el impacto que sobre el turismo conlleva la celebración del evento y, en caso afirmativo, qué acciones se van a llevar a cabo?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.

El Diputado
CARLOS PERUGA VARELA

Pregunta núm. 231/92, relativa a la Universiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/92, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la Universiada.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Universiada.

ANTECEDENTES

Ante la celebración de la Universiada de invierno del año 1995 y habiendo sido concedida su organización a la ciudad de Jaca en el Pirineo aragonés, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero el informe técnico y las actuaciones a realizar a los efectos de prever el impacto que sobre la ordenación del territorio conlleva la celebración

del evento? Y, en caso afirmativo, ¿qué acciones se van a llevar a cabo?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.

El Diputado
CARLOS PERUGA VARELA

Pregunta núm. 232/92, relativa al Plan director de la Universiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa al Plan director de la Universiada.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan director de la Universiada.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de si la empresa adjudicataria ha elaborado informes de similares características al del Plan director de la Universiada a celebrar en Jaca en 1995?, ¿quiénes son los técnicos responsables de la elaboración de dichos informes y cuál es su grado de cualificación?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
CARLOS PERUGA VARELA

Pregunta núm. 233/92, relativa a la fuga de varios jóvenes del Centro de protección San Francisco de Paula.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 233/92, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calleja Martínez, relativa a la fuga de varios jóvenes del centro de protección San Francisco de Paula.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eugenio Calleja Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fuga de varios jóvenes del Centro de protección San Francisco de Paula.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones aparecidas en medios de comunicación, varios menores denunciaron malos tratos en un centro dependiente de la Diputación General de Aragón y cinco de ellos se fugaron del Centro de protección San Francisco de Paula de Zaragoza.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos se tienen acerca de las reiteradas fugas que se producen en los centros de protección dependientes de la Diputación General de Aragón, así como del seguimiento psicológico y social que se realiza sobre los mismos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 1992.

El Diputado
EUGENIO CALLEJA MARTINEZ

Pregunta núm. 234/92, relativa a la Universiada de invierno de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la Universiada de invierno de 1995.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Peruga Varela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Universiada de invierno de 1995.

ANTECEDENTES

Ante la situación creada por el Ayuntamiento de Jaca,

al no acudir a la Constitución del Comité Organizador de la Universiada de invierno de 1995.

PREGUNTA

¿Qué postura va a tomar la DGA respecto de la celebración de la Universiada?

Zaragoza, 20 de noviembre de 1992.

El Diputado
CARLOS PERUGA VARELA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 212/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el Reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionalización productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos territoriales ha provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Qué metodología, recursos económicos y humanos está aplicando el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, en el ámbito de sus competencias y convenios, para confeccionar las estadísticas de superficies y producciones de los diferentes cultivos de Aragón?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 213/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Mon-

tes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionalización productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos territoriales han provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Qué grado de participación tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en la confección de las estadísticas de superficies y producciones de cereal que anualmente publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los anuarios de estadística agraria?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 214/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionalización productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos territoriales han provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que los rendimientos medios provinciales contenidos en la propuesta publicada en Resolución de 9 de octubre de 1992 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas son coherentes con los datos estadísticos propios relativos a los años de obligada referencia?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 215/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionaliza-

ción productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos territoriales han provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Qué razones y sobre qué bases llevaron al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a plantear la primera propuesta de superficies y rendimientos comarcales de la regionalización productiva del cereal en Aragón?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 216/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionalización productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos te-

rritoriales han provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes ajustadas a los datos estadísticos medios de los años 1986, 1987 y 1989 las producciones asignadas en la propuesta enviada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Comisión de las Comunidades Europeas, para el regadío de la provincia de Huesca y para el secano de la provincia de Teruel? En caso negativo, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo para subsanar los errores considerados?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 217/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la regionalización productiva de los cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos te-

territoriales ha provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes para mejorar la calidad de los datos estadísticos de superficies, producciones y delimitación comarcal subsiguiente de cara a futuras acciones en el ámbito de la política agraria común?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 218/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de la Comunidad Europea, mediante el reglamento 1.765/92, acordó la utilización de la Regionalización Productiva de los Cereales para el cálculo de los pagos compensatorios por la disminución de los precios agrarios en los principales cultivos herbáceos.

Los datos procedentes de las bases estadísticas utilizadas para fijar los rendimientos en los respectivos ámbitos territoriales han provocado importantes diferencias de criterio entre administraciones y organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Qué razones y sobre qué bases, llevaron al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a plantear la primera propuesta de superficies y rendimientos comarcales de la regionalización productiva del cereal en Aragón?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 210/92, relativa a unas jornadas de medio ambiente y lucha contra la desertización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a unas jornadas de medio ambiente y lucha contra la desertización.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a unas jornadas de medio ambiente y lucha contra la desertización.

ANTECEDENTES

En noviembre de 1992 se celebran en Zaragoza unas jornadas sobre medio ambiente y lucha contra la desertización organizadas, entre otros, por la Diputación General de Aragón.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la aportación económica de la Diputación General de Aragón a dichas jornadas? ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias (programa económico y concepto presupuestario) se realiza la aportación citada?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ.

Pregunta núm. 211/92, relativa a los contratos de asistencia técnica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/92, formulada a la Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa a los contratos de asistencia técnica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar de la Vega Cebrián, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos de asistencia técnica.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de asistencia técnica ha adjudicado el Departamento de Cultura y Educación en la presente Legislatura sin que hayan sido publicados en el Boletín Oficial de Aragón? ¿Cuál ha sido el contenido de los mismos? ¿Quién ha sido el adjudicatario de cada uno de los contratos de asistencia técnica? ¿Qué importe ha supuesto cada uno de ellos? ¿Qué plazo de duración tiene en concreto cada contrato de asistencia técnica?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

La Diputada
PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Pregunta núm. 221/92, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la iniciativa comunitaria LEADER.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la iniciativa comunitaria LEADER.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la iniciativa comunitaria LEADER.

ANTECEDENTES

La Comunidad Europea aprobó dentro de la llamada iniciativa LEADER tres programas de desarrollo para las zonas de Sobrarbe-Ribagorza, Daroca-Calamocha y Maestrazgo turolense. La Diputación General de Aragón asignó 150 millones de pesetas en el vigente presupuesto de 1992. Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos concretos en cada una de las zonas citadas están contando con apoyo económico de la Diputación General de Aragón con cargo a la partida financiera destinada a la iniciativa LEADER? ¿Cuál es esa cuantía para cada proyecto y cuál el estado actual de ejecución?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 222/92, relativa al programa comunitario STRIDE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 222/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al programa comunitario STRIDE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa comunitario STRIDE.

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta parlamentaria anterior sobre el programa STRIDE, se manifestaba por parte de la Diputación General de Aragón que la inversión contemplada para Aragón en el período de vigencia del programa (1991-1993) era de 363 millones de pesetas, para lo que las subvenciones comunitarias eran de 100 millones de pesetas para mejora de infraestructura y fomento de las redes de transferencia de tecnología, y de 81,5 millones de pesetas para actividades de sensibilización y promoción destinadas a los agentes económicos regionales. Por todo ello, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación pormenorizada de proyectos que se están ejecutando con cargo al Programa Comunitario STRIDE, correspondientes a cada una de las acciones descritas? ¿Cuál es la aportación financiera de la DGA y de la CE en cada uno de ellos? ¿Cuál es su estado actual de ejecución?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 223/92, relativa al Instituto Europeo de la Energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Instituto Europeo de la Energía.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Instituto Europeo de la Energía.

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta parlamentaria sobre la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, se indicaba que una de las actuaciones concretas de la Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico que preside la Comunidad Autónoma de Aragón era la creación del Instituto Europeo de la Energía. Por todo ello, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se ha creado el Instituto Europeo de la Energía? ¿Cuáles son sus objetivos, actividades, presupuesto y estructura administrativa y de personal?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 225/92, relativa a las medidas para facilitar el acceso de las «pymes» a los mercados de capitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a las medidas para facilitar el acceso de las «pymes» a los mercados de capitales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para facilitar el acceso de las «pymes» a los mercados de capitales.

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta parlamentaria relativa a ayudas comunitarias del FEDER para creación y desarrollo de actividades productivas (Objetivo núm. 2, 1990-1991), se indicaba que una de las medidas a realizar era la de facilitar el acceso de las «pymes» a los mercados de capitales. Para ello se preveía una inversión de 909 millones de pesetas para apoyar al aparato productivo a través de la participación temporal en empresas innovadoras. Por ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación pormenorizada de empresas innovadoras en las que participa la Diputación General de Aragón con cargo a la partida económica mencionada? ¿Cuál es el importe concreto de dicha participación financiera en cada caso? ¿Cuál es el objeto social de cada empresa y cuál su capital social?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 226/92, relativa a las medidas de apoyo a la contratación de mujeres con cargo al programa comunitario RECHAR.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a las medidas de apoyo a la contratación de mujeres con cargo al programa comunitario RECHAR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las

medidas de apoyo a la contratación de mujeres con cargo al programa comunitario RECHAR.

ANTECEDENTES

En la respuesta a una pregunta parlamentaria relativa al programa comunitario RECHAR, se indicaba que una de las medidas previstas en el trienio 1991-93 era la de apoyo a la contratación de mujeres que acceden a su primer puesto de trabajo en la cuenca minera de Teruel. El gasto público total previsto era de 44,4 millones de pesetas, de los que el Fondo Social Europeo aportaba 20 millones, siendo el resto a cargo de la Diputación General de Aragón. Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres han accedido hasta la fecha a su primer empleo con cargo al programa comunitario RECHAR? ¿Cuáles han sido las empresas creadoras de los correspondientes puestos de trabajo y cuál la subvención económica recibida?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 227/92, relativa al programa comunitario INTERREG.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al programa comunitario INTERREG.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa comunitario INTERREG.

PREGUNTA

¿Ha sido ya aprobado por las autoridades comunitarias el programa operativo INTERREG de las regiones fronte-

rizas de España y Francia? Si es así, ¿cuáles son los proyectos concretos correspondientes a Aragón, y cuál la financiación comunitaria y de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 228/92, relativa al Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/92, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria relativa al programa comunitario STAR, la Diputación General de Aragón afirmaba que uno de los proyectos aprobados con cargo a dicho programa era la creación del Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones, aprobado por la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el 11 de septiembre de 1991, con un presupuesto de 309 millones de pesetas. Se decía que el proyecto estaba ya en fase de finalización. Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos del Centro de Servicios Integrados de Telecomunicaciones? ¿Dónde está instalado, cuáles son sus actividades? ¿Cuál es su estructura administrativa? ¿Cuál su presupuesto ordinario de funcionamiento? ¿Cuál ha sido finalmente la aportación financiera de la Comunidad Europea y de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/92, relativa a inspecciones en establecimientos hoteleros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 118/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landáuzuri Solans, relativa a inspecciones en establecimientos hoteleros, y publicada en el BOCA núm. 44, de 5 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Con motivo de un brote de intoxicación alimentario y con el fin de investigar los factores contribuyentes y el alimento vehículo se inspecciona el establecimiento implicado, en esta inspección se investiga las posibles deficiencias del establecimiento, de los procesos de manipulación o conservación de los alimentos y se realiza un control de los manipuladores, también se toman muestras de los alimentos sospechosos.

Independientemente de estas actuaciones se tienen establecido un control continuo de los Comedores Colectivos, concepto en el que se incluyen los establecimientos hosteleros que preparan comidas, los datos que se facilitan corresponde a este control, en el periodo comprendido desde el 1 de enero a 31 de agosto de 1992.

Primero. ¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo y cuál ha sido su distribución mensual en este año?

Inspecciones realizadas: 7.145

Distribución mensual:

Enero: 986

Febrero: 702

Marzo: 990

Abril: 855

Mayo: 822
 Junio: 1.225
 Julio: 919
 Agosto: 646

Segundo. ¿Cuántos expedientes sancionadores se han incoado?

En dicho periodo se han iniciado 74 expedientes administrativos como consecuencia de las inspecciones realizadas.

Tercero. ¿Sanciones y causas más frecuentes de los expedientes?

En el periodo al que nos referimos se han resuelto con sanción 122 expedientes, a Comedores Colectivos, ascendiendo las sanciones impuestas a 6.241.000 pesetas.

Como consecuencia del tiempo necesario para la tramitación de un expediente, alguno de los resueltos en este periodo se iniciaron anteriormente y de los iniciados en él, algunos están pendientes de resolución.

Las causas más frecuentes de los expedientes son:

— No corregir las deficiencias detectadas en el periodo indicado.

— Deficiencias de trascendencia para la salud pública.

— Haberse producido un brote de intoxicación alimentaria.

Las deficiencias detectadas son las siguientes por orden de frecuencia:

— Defectos en el mantenimiento de las instalaciones.

— Deficiencias de limpieza de instalaciones.

— Deficiencias de conservación y manipulación de alimentos.

— Falta de carnet de manipulador.

— Actitudes incorrectas de los manipuladores.

Cuarto. ¿Qué criterios se utilizan en las inspecciones?

a) Los comedores colectivos se inspeccionan con la siguiente periodicidad mínima:

— En centros escolares y guarderías, una visita mensual durante el curso escolar.

— En hospitales y clínicas, una visita al mes.

— En comedores colectivos, sin cocina, una visita al semestre.

— En el resto de comedores colectivos (hostelería, residencias, comidas de empresa, etc.), la visita es trimestral.

Independientemente de esta periodicidad, se realizan inspecciones siempre que se considere necesario.

b) Las incidencias de las visitas de inspección, se reflejan en el acta correspondiente del libro de visita que cada establecimiento posee.

c) Si las deficiencias detectadas son importantes, desde el punto de vista de la salud pública, se determina que su corrección debe ser inmediata y en caso que sean deficiencias de menos trascendencia fija el plazo para su corrección de las deficiencias anteriormente detectadas. En algunos casos se puede llegar a suspender la actividad de forma

cautelar si las condiciones del establecimiento pueden suponer un riesgo para la salud pública.

Las actas de inspección cumplimentadas por los veterinarios de zona, son remitidas a los Servicios Provinciales correspondientes para su control.

d) En las inspecciones se presta una especial atención a la conservación y manipulación de los alimentos con el fin de evitar que estos sean un riesgo para los consumidores.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
 FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/92, relativa a las empresas en las que participa la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la Pregunta núm. 121/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a las empresas en las que participa la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 44, de 5 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
 ANGEL CRISTOBAL MONTES

Se ha recibido de ese Departamento escrito de D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, formulando Pregunta relativa a las empresas en las que participa la Diputación General de Aragón, con las siguientes cuestiones:

— Relación pormenorizada de empresas en las que participa mayoritariamente o minoritariamente la Diputación General de Aragón.

— Fecha de constitución y el objeto social de cada una de ellas.

— Capital social de cada empresa y participación en el mismo de la Diputación General de Aragón y de otros posibles socios.

Adjunto se remiten cuadros informativos sobre las cuestiones planteadas, para su tramitación reglamentaria a las Cortes de Aragón.

NOVIEMBRE 1992

RELACION DE EMPRESAS PARTICIPADAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

C.- SOCIEDADES MERCANTILES - PARTICIPACION MINORITARIA

NUM ORDEN	DENOMINACION	FECHA CONSTITUCION	OBJETO SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION DE LA C.A.A.		OTROS SOCIOS
					CANTIDAD	%	
1	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON (S O D I A R)	19-02-1992	Promover el desarrollo industrial de Aragón.	1.000.000.000	60.000.000	6	INI, entidades financieras aragonesas
2	ARCONESA DE AVALES, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (A R A V A L, S C R)	6-09-1984	Prestar garantía por aval o cualquier otro medio admitido en Derecho a sus socios.	1.840.800.000	DGA: 600.200.000 IAF: 50.000.000	32,60 2,72	DIFHU; DPZ; DITE; Patrimonio Estado; MAZ; Ibercaja; CAI CCIZ y Otros
3	DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	28-10-1992	(Actividades turísticas)	270.000.000	IAF: 50.000.000	18,52	Ayto. de Benasque, 15 Aytos. del Valle Particulares
4	CASTING RUS, S.A.	23-05-1992	(Producción de piezas de responsabilidad para vehículos industriales y automoción)	1.200.000.000	IAF: 179.100.000	14,93	Fundiciones Miguel Ros, S.A.; INFUNSA; Ibercaja; P. Alonso EINSA; SODIAR
5	COMPANIA VITIVINICOLA ARAGONESA, S.A. (C O V I S A)	26-06-1986	(Agroalimentaria)	1.330.000.000	IAF: 299.977.000	22,55	DAYSA y otros
6	SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y SOCIAL DE ARAGON, S.A. (D A Y S A)	6-05-1986	Promover y participar en empresas agroalimentarias de Aragón; producir, comercializar, industrializar y exportar productos de la agricultura y ganadería y de la maquinaria.	1.300.000.000	300.000.000	23,08	Ibercaja; CAI; SAWCA
7	GAS HUESCA, S.A.	29-09-1972	Distribución de gas canalizado para uso doméstico, comercial y pequeñas industrias de Huesca	233.870.000	11.700.000	5	Diputación Provincial de Huesca; ENAGAS y otros
8	ESTACION ADUANERA DE ZARAGOZA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.A.	18-12-1990	Promover, construir y gestionar estaciones aduaneras para el tráfico de mercancías, depósitos fríos, ...	288.105.000	93.835.000	32,56	Aldeasa; Ayto. de Zaragoza; Tte. de Zaragoza; DPZ.; CCIZ; CCIHU; CCITE; Ibercaja
9	ARAGONESA DE BOLSOS Y CALZADOS, S.A.	21-12-1989	Diseño, fabricación, comercialización, importación, exportación de calzado, complementos de piel, marroquinería	180.400.000	60.200.000	33,4	IMPI, SODIAR, empresas del sector de Illueca
10	ARAGONESA DE PETROLEOS, S.A. (A R P E T R O L, S.A.)		Distribución de productos petrolíferos y mantenimiento de las instalaciones	103.300.000	9.700.000	9,4	130 Estaciones de Servicio en la CAA
11	PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENTRISMO, S.A. (P R A M E S, S.A.)	27-12-1990	Proyección, desarrollo y construcción de albergues, cabañas, etc... Edición de topografías y demás publicaciones relacionadas con el montañismo en general.	23.100.000	3.000.000	13	DPHU; Federación Esp. y Aragonesa Montañismo; Clubes Montaña y Otros
12	ESTACION DE ESQUI DE CELER, S.A.			439.850.000	68.330.000	15,53	"Desarrollo del Valle de Benasque, SA" y otros.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/92, relativa a la empresa Aragón 92, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/92, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la empresa Aragón 92, S.A., y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En respuesta a la Pregunta 126/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Carlos Peruga Varela al Gobierno de Aragón, relativa a la sociedad «Pabellón de Aragón 92, S.A.», manifiesto que el número de trabajadores que están prestando sus servicios en la actualidad en la empresa es de 14 personas.

A día de la fecha el pabellón tiene contratadas a un director gerente, un secretario general, cuatro técnicos coordinadores, un jefe de seguridad, cinco personas de personal auxiliar, dos personal subalterno.

En 1990 la empresa tenía contratadas 8 personas.

En 1991 la empresa tenía contratadas 11 personas.

Durante 1992 ese número de personas se elevó a 16 personas.

De las 14 personas contratadas en la actualidad, dos contratos quedarán extinguidos a 30 de noviembre y el resto a 31 de diciembre.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1992.

El Director Gerente del Pabellón de Aragón
JAVIER MATEO FERNANDEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/92, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 128/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los gastos efectuados en concepto de asistencias técnicas en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	IMPORTE
15/4/92*	Edición Boletín Avisos	Imprenta Félix Arilla, S.L.	3.300.000 ptas.
6/5/92*	Informaciones Técnicas	Gráficas Mola, S.C.L.	3.422.000 ptas.
12/3/92*	Limpieza C.S.A. y C.G.	Marcla, S.C.	2.298.000 ptas.
16/3/92*	Limpieza CENSYRA	Pulibrillo, S.L.	1.081.160 ptas.
23/3/92*	Limpieza LAR	Cilmac	4.017.600 ptas.
27/3/92*	Limpieza LAB. FORESTAL MORA (TE)	Ramel, S.A.	250.272 ptas.
29/4/92*	Limpieza ECA Movera	Lacor, S.A.	946.965 ptas.
29/4/92*	Seguridad ECA Movera y Teruel	Prosesa, S.A.	2.205.070 ptas.
14/7/92	Seguridad Huesca	Prosesa, S.A.	434.945 ptas.
28/4/92*	Transporte personal LAR	Autocares CORTES	3.575.168 ptas.
15/7/92*	Transporte ECA Huesca	A. Claver Nogarol	1.079.922 ptas.
30/6/92	Fichas San. Ganado Vacuno	L. M. Casanova-C. Tabuena Pac	1.395.520 ptas.
28/7/92	Est. Sit. San. Bovino	Centro Técnico Veterinario	9.800.490 ptas.
16/9/92	Est. Ecopatológico porcino	O.T.R.I.	2.500.000 ptas.
21/9/92	Saneamiento vacuno prov. Teruel	Lagovet, S.C.	3.606.960 ptas.
14/10/92	Est. San. Bovino prov. Huesca	Centro Tecn. Vetern. Sangarrén	9.450.000 ptas.
17/2/92	C. Saneamto. Brucelosis	Gab. Tecn. Veter, S.L.	
	Zonas Zaragoza, Alagón, Quinto de Ebro, Ejea, Sos Rey Católico, Jaca y Broto.		
19/6/92	C. Saneamto. Brucelosis	M. ^a J. Lite Martín	2.074.500 ptas.
	450 explotaciones aragonesas.		
30/6/92	C. Saneamto. Brucelosis	F. Carrasquer Sese	2.747.030 ptas.
	Zonas Aínsa y Boltaña		

* Se trata de contratos anuales.

	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	IMPORTE
7/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Zonas de Calamocha y Santa Eulalia	Vecoter, S.C.	1.743.153 ptas.
17/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Obtención de Antígeno 16-M	J. Fanlo Beltrán	1.474.650 ptas.
20/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Procesado muestras de sangre	Gab. Técnico Veterinario	5.976.570 ptas.
28/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Sacrificio de animales	Centro Técnico Veterinario	3.390.000 ptas.
30/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Valderrobres, sangrado de animales	SAT 2180 Ganadería Unida Com.	1.615.900 ptas.
30/7/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Veterinaria de Barbastro (Huesca)	Centro Servicios Veter. Osca.	2.019.875 ptas.
2/9/92	C. Saneamto. Brucelosis		1.050.900 ptas.
8/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Santa Eulalia (Teruel), sangrado de animales	J. I. Puente. Hernández	4.888.098 ptas.
15/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Aliaga (Teruel), sangrado de animales	J. L. Lapuerta Baquero	848.348 ptas.
16/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Tarazona (Zaragoza), sangrado de animales	M. Gutiérrez Ilarduya	2.141.068 ptas.
16/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Daroca (Zaragoza), sangrado de animales	M. ^a R. Sierra Sorolla	1.615.900 ptas.
21/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Aliaga (Teruel), sangrado de animales	E. V. Gómez Pérez	848.348 ptas.
21/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Cariñena (Zaragoza), sangrado de animales	M. Sancho Domingo	3.231.800 ptas.
22/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Daroca (Zaragoza), sangrado de animales	J. M. Roche López	1.615.900 ptas.
23/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Bajo Martín (Teruel), sangrado de animales	J. C. Román Ruiz	1.331.140 ptas.
23/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Quinto de Ebro (Zaragoza), sangrado de animales	F. Tabuena García	2.423.850 ptas.
24/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Illueca (Zaragoza), sangrado de animales	E. Lobera Mariel	969.540 ptas.
24/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona de La Almunia (Zaragoza), sangrado de animales	Gaspar, S. A.	4.282.135 ptas.
25/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Barbastro, sangrado de animales	A. J. Bara Ciprés	1.751.500 ptas.
28/9/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Graus, sangrado de animales	M. Panzano Fuentes	2.665.670 ptas.
2/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Sariñena-Lalueva, sangrado de animales	Gab. Tecn. Veterin. Albeitar III	2.101.800 ptas.
2/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Grañén, sangrado de animales	Gab. Tecn. Veterin. Albeitar IV	1.751.500 ptas.
2/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Huesca, sangrado de animales	G.T.V., Huesca, S.C.	5.798.595 ptas.
2/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Zaragoza, sangrado de animales	Vázquez Zoco, S. C.	2.382.040 ptas.
2/10/92	C. Saneamto. Vacuno Zaragoza.	L. M. Casanova Echevarría	9.900.495 ptas.
5/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Procesado de datos de 90 explotaciones ganaderas	M. ^a S. Ascaso Sánchez	1.342.440 ptas.
5/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Veterinaria de Calamocha, sangrado de animales	Vecoter	840.720 ptas.
5/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Veterinaria de Muniesa, sangrado de animales	Vecoter, S.C.	3.231.800 ptas.
6/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Control y coordinación de 580 explotaciones ganaderas	M. ^a J. Subira Beltrán	1.337.016 ptas.
6/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Barbastro, sangrado de animales	M. ^a P. Moreno Cisneros	1.751.500 ptas.
6/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Sabiñánigo, sangrado de animales	Alto Aragón Veterin, S.C.	1.751.500 ptas.
6/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Análisis serológicos.	A. Herando Garzón	915.300 ptas.

	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	IMPORTE
9/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Bujaraloz, sangrado de animales	A.D.S. ovino de Bujaraloz	2.452.100 ptas.
16/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Monzón, sangrado de animales	ESGA, S.T.V., S.C.	3.231.800 ptas.
16/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zonas Binéfar, Monzón y Tamarite, sangrado de animales	J. Mascarilla Fores	2.262.260 ptas.
19/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Ejea de los Caballeros, sangrado de animales	E. Navarro Aznárez	1.401.200 ptas.
19/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona de Alfajarín, sangrado de animales	F. Arnillas Oliveros	1.821.560 ptas.
21/10/92	C. Saneamto. Brucelosis C. Saneamto. Brucelosis, sangrado de animales	A. Barriendo	2.423.850 ptas.
21/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona veterinaria de Borja, sangrado de animales	Moncayo Veterinarios	2.908.620 ptas.
21/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona de Sariñena, sangrado de animales	E. Fantova Puyalto	1.961.680 ptas.
21/10/92	C. Saneamto. Brucelosis Zona Veterinaria de Jaca, sangrado de animales	Centro Clínico Vet. Jaca, S.C.	2.031.740 ptas.

	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	AÑO	CANTIDAD
—	Evaluación métodos diagnósticos aplicables a las campañas de saneamiento ganadero (Brucelosis)	M.A.P.A.	1991-92	10.000.000 ptas.
—	Obtención de variedades de pimientos autóctonos resistentes a virosis	INTERSEMILLAS	1991-92-93-94	42.000.000 ptas.
—	Estudio de la eficacia antiparasitaria de Moxidectin en rumiantes	CYANAMID IBERICA	1991-92-93	7.500.000 ptas.
—	Producción y entrega de material libre de virus y MCO a viveristas seleccionadores	VIRESA, S.A.	1990-91-92-93	12.000.000 ptas.
—	Estudio de las especies fanerógamas del Galacho de Juslibol	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	1990-91-92	3.000.000 ptas.
—	Obtención de clones de chopos adaptados a la producción papelera	TORRAS PAPEL, S.A.	1992-93-94-95	3.000.000 ptas.

N.º Pta.	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	PESETAS
R-20379	Realización del Mapa Forestal de Aragón a escala: 1.50.000 (16 hojas)	NTA, S.L.	9.750.600
	Programa Estadística Incendios Forestales	TECNO-AID	690.000
	Programa Aprovechamientos Forestales	TECNO-AID	1.500.000
R-20357	Mantenimiento de Comedores, vigilancia de Nidos y seguimiento de juveniles de Quebrantahuesos	ADENA	3.981.050
R-20360	Seguimiento aves acuáticas nidificantes	PELAYO SAMPIETRO, S.C.	1.631.121
R-20373	Por un Aragón más limpio	PRAMES, S.A.	3.776.140
R-20394	Alimentación, creación y procesado de bases de datos textuales y gráficas	ECAS TECNICOS ASOCIADOS, S.A.	2.353.225
R-20401	Estudio animales domésticos y silvestres en el hábitat del Bucardo en Torla y Fanlo	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	2.000.000
R-20404	Pirineos «CARA Y CRUZ»	Gerardo BAGUENA SANCHEZ	1.439.258
R-20408	Control reproducción trucha común autóctona en los ríos y centros de piscicultura	OTRI Universidad Zaragoza	1.283.975

N.º Pta.	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	PESETAS
R-20409	Vectores enfermedades del conejo silvestre	OTRI Universidad Zaragoza	3.227.774
R-20410	Seguimiento epidemiológico y control sanitario de los centros de piscicultura y ríos afectados	OTRI Universidad Zaragoza	2.348.900
R-20411	Elaboración bases técnicas de gestión para la fauna silvestre	OTRI Universidad Zaragoza	6.062.733
R-20421	Reestructuración y ampliación de la red de comunicaciones	TELTRONIC	3.946.950
Z-20653	Atención y mantenimiento Centro recuperación fauna silvestre La Alfranca	ANSAR, S.C.	605.115
Z-20659	Atención veterinaria en La Alfranca	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	1.506.500
Z-20677	Desarrollo programa Educación Ambiental Centro Interpretación La Alfranca	ANSAR	4.258.031
Z-20679	Seguimiento de la invernada de aves acuáticas y grullas en Aragón	PELAYO Y SAMPIETRO, S.C.	2.715.621
Z-20700	Valoración daños fauna silvestre en Laguna Gallocanta	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	5.285.147
Z-20706	Reestructuración red de Telecomunicación emisora central de Zaragoza	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	2.616.786
Z-20733	Variaciones temporales de las poblaciones planctónicas de la Laguna de Gallocanta y su relación con factores ambientales	F. A. COMIN SEBASTIAN	2.660.000
Z-20738	Plan Comarcal de defensa incendios del área de Bardenas	NTA, S.L.	6.754.568
Z-20739	Plan Comarcal de defensa incendios del área de Moncayo	NTA, S.L.	4.206.307
Z-20750	Estudio Hidrológico-Hidrogeológico de la cuenca endorreica de las Saladas de Chiprana	ESHYG, S.L.	6.080.000
T-20836	Base datos cotos privados y locales de Teruel	TECNO-AID	4.034.100
T-20850	Estudio de un espacio natural a proteger en el término de Albarracín	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	4.437.510
T-20856	Asistencia técnica, equipo dirección de las obras del D-5/8	IVA-LEYING, S.A.	1.460.000
T-20882	Valoración de daños en cultivos, causados por la fauna en los terrenos de la R.N.C. de Montes Universales	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	4.908.155
T-20887	Plan Comarcal defensa incendios Puertos de Beceite	ECAFIR, S.A.	2.994.500
T-20900	Elaboración de un programa para el control y gestión de repoblaciones piscícolas en Teruel	TECNO-AID	809.509
T-20936	Elaboración Plan Comarcal de gestión cinegética de poblaciones de ciervo existentes en diversas áreas circundantes a la R.N.C. Montes Universales	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	3.913.910
T-20940	Estudio seguimiento poblacional y sanitario de la población de ciervos en la R.N.C. Montes Universales	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	7.481.535
T-20952	Planificación usos del suelo en la zona denominada EL PRADO de Cella y Villarquemado	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	3.694.950
H-21090	Actualización cartografía en Vías Pecuarias (Huesca)	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	3.337.674
H-21109	Estudio defensa márgenes Río Aragón	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	569.783
H-21173	Determinación perdiz provincia de Huesca	Jesús NADAL GARCIA	1.349.000
H-21180	Plan Comarcal defensa incendios en comarcas de Jacetania y Sobrarbe-Ribagorza	EYSER	9.910.266
H-21201	Estrategia de gestión de los ríos Aragón y Gállego	EN TRAMITE DE ADJUDICACION	4.559.878
H-21236	Plan Comarcal defensa incendios en Comarcas de La Hoya de Huesca y Litera-Bajo Cinca	EYSER	9.937.914

EXPEDIENTE N.º		DENOMINACION	IMPORTE ADJUDICACION	ANUALIDAD AÑO 1992	ADJUDICATARIO
1.Z.10328	x	S.S.T.T. Estudio mejoras territoriales y proyecto de C.P. de Sisamón	3.119.607	1.273.177	INYPISA
1.Z.10329	x	S.S.T.T. Estudio plan obras mejoras territoriales C.P. Cetina	12.520.500	5.109.876	INCISA
1.Z.10330		S.S.T.T. Estudio plan mejoras territoriales C.P. Cabolafuente	5.448.214	5.448.214	EPTISA
1.Z.10331	x	S.S.T.T. Estudio plan obras mejoras territoriales C.P. Pedrola	5.498.661	2.244.118	ECAS
1.Z.10332	x	S.S.T.T. Estudio plan obras mejoras territoriales C.P. Ariza	13.267.411	5.414.707	EPTISA
1.Z.10333	x	S.S.T.T. Plan obras y mejoras territoriales C.P. Pozuel de Ariza	2.245.875	916.589	INYPISA
1.Z.10336	x	A.T. Medidas coordinadas conserv. Med. naturales Monegrillo	4.972.400	2.019.767	ECAS
1.Z.20337	x	A.T. Estudio actualización datos acuífero Huecha	9.937.946	3.885.945	EPTISA
1.Z.20348	x	A.T. Estudio red Transmorz, Vera Moncayo	2.270.089	903.338	EPTISA
1.Z.20362		S.S.T.T. Bases definitivas C.P. Embid de Ariza	3.600.000	3.600.000	EPTISA
1.Z.20363		S.S.T.T. Acuerdo C.P. Escatrón-Regadío	4.355.752	4.355.752	EPTISA
1.Z.20364		S.S.T.T. Acuerdo C.P. Pedrola-Olivar	7.022.124	7.022.124	INESA
1.Z.20365		S.S.T.T. Proyecto Zona de Sisamón	4.325.221	4.325.221	INYPISA
1.Z.20366		S.S.T.T. Proyecto C.P. Zona Cetina-Regadío	4.951.106	4.951.106	INESA
1.Z.20367		S.S.T.T. Proyecto C.P. Cabolafuente	5.495.571	5.495.571	EPTISA
1.Z.20368		S.S.T.T. Proyecto C.P. Pozuel de Ariza	2.539.110	2.539.110	INYPISA
1.Z.20369		A.T. Control hidrogeológico sondeos	10.075.221	10.075.221	EPTISA
1.Z.20371		S.S.T.T. Proyecto C.P. Zna Ariza-Regadío	4.996.320	4.996.320	EPTISA
1.Z.20372		S.S.T.T. Redacción proyecto obras y mejoras territoriales C.P. Osera	10.634.956	10.634.956	JOSE M.ª PEIRO
1.Z.20373		A.T. Mantenimiento estaciones automatizadas acuífero Almonacid, Alfamén y Calatorao	8.700.000	8.700.000	EPTISA
1.Z.20375		S.S.T.T. Proyecto de C.P. zona de Gelsa Subperímetro seco	9.820.796	7.586.168	INYPISA
1.Z.20376		S.S.T.T. Captación, digitalización y proceso datos previos caminos S-VIII, Monegros II	7.449.558	7.449.558	INTEGESA
1.Z.20383		A.T. Modelo conceptual acuífero Comarca Almonacid-Alfamén	14.349.559	8.622.168	EPTISA
1.Z.20390		S.S.T.T. Corrección cartografía parcelaria C.P. Escatrón	3.358.407	3.358.407	EPTISA
1.Z.20391		S.S.T.T. Proyecto C.P. Bujaraloz S. VIII y IX	10.670.576	7.051.991	EPTISA
1.Z.20392		A.T. Incorporación medidas ambientales C.P. Cetina	5.750.000	3.887.762	INESA
1.Z.20393		S.S.T.T. Estudios preparación obras y mejoras territoriales C.P. Escatrón	14.682.841	8.800.000	EPTISA
1.Z.20394		S.S.T.T. Estudio plan obras seco Bujaraloz	13.293.301	8.400.000	EPTISA
1.Z.20395		S.S.T.T. Proyecto C.P. Perdiguera	6.233.407	3.800.000	INESA
1.Z.20399		S.S.T.T. Estudio preparación obras y mejoras territoriales C.P. Escatrón	13.414.025	8.400.000	INESA
1.Z.20400		S.S.T.T. Acta reorganización C.P. Fuentes de Ebro	1.402.556	1.402.556	INESA
1.Z.20401		S.S.T.T. Estudio preparación bases prov. C.P. Cetina	2.790.915	2.790.915	INESA
1.Z.20403		A.T. Medidas ambientales C.P. Ariza	7.836.284	5.045.483	EPTISA
1.Z.20404		A.T. Estudio ambiental IV Fase, 2.ª parte Bardenas II, Cuenca del Arba	6.412.874	4.000.000	JOSE M.ª PEIRO

EXPEDIENTE N.º		DENOMINACION	IMPORTE ADJUDICACION	ANUALIDAD AÑO 1992	ADJUDICATARIO
1.H.10387	x	S.S.T.T. ESTUDIO PROYECTO CAMINO SENA, MONEGROS II	1.604.196	654.706	EPTISA
1.H.10388	x	S.S.T.T. ESTUDIO PLAN OBRAS Y MEJORAS TERRI. C.P. PEÑALBA	10.800.735	4.408.004	I.C.T.
1.H.10419	x	S.S.T.T. PROYECTO CAMINOS GRAUS Y CAPELLA	3.127.679	1.276.471	EPTISA
1.H.20450		S.S.T.T. ACTA REORGANIZACION C.P. SARIÑENA 2.ª FASE TI. PROP.	302.821	302.000	PROTEJUR, S.A.
1.H.20451		S.S.T.T. ACTA REORGANIZACION C.P. 2.ª FASE TI. PROP. HUERTO	518.000	518.000	PROTEJUR, S.A.
1.H.20469		S.S.T.T. C.P. LA FUEVA	2.700.000	2.700.000	AGRONOMIA TECNICA
1.H.20470		S.S.T.T. PROYECTO C.P. ALBERUELA DE TUBO	1.373.894	1.373.894	INESA
1.H.20472		S.S.T.T. BASES DEFINITIVAS C.P. EN SIETAMO	2.650.000	2.650.000	AGRONOMIA TECNICA
1.H.20473		S.S.T.T. 2.ª FASE LIQUIDACION S. I p. II y V FLUMEN	1.414.602	1.414.602	EPTISA
1.H.20475		S.S.T.T. REPLANTEO FINCAS C.P. PEÑALBA SECTORES I, II y V REGADIO	2.099.829	2.099.829	TRAGSA
1.T.10122	x	S.S.T.T. ESTUDIO PREP. ACUERD. C.P. ALCAÑIZ, SECTOR VALDESTREMERIA	5.710.536	2.264.052	EPASA
1.T.10123	x	S.S.T.T. C.P. SECTORES ESCATRON	4.827.723	1.891.014	EPASA
1.T.10124	x	S.S.T.T. ESTUDIO ACUERDO C.P. ALCAÑIZ SECTOR CASPE	5.428.036	1.983.788	EPASA
1.T.10137	x	A.T. RECOPIACION Y ANALISIS SONDEOS ALTO JILOCA SINGRA Y VILLAFRANCA	9.029.911	2.980.946	EPTISA
1.T.20141		FAUNA SILVESTRE Y SUS BIOTOPOS CANAL DE CALANDA	2.944.000	2.944.000	PELAYO SAMPIETRO
1.T.20142		S.S.T.T. BASES DEFIN. C.P. ZONA CELLA-REGADIO	9.800.000	7.069.031	INYPSA
1.T.20154		S.S.T.T. PREPARACION BASES PROV. OJOS NEGROS	8.345.133	5.071.768	AGRONOMIA TECNICA
1.T.20155		S.S.T.T. PREPARACION BASES PROV. C.P. GALVE	1.730.088	1.098.779	AGRONOMIA TECNICA
1.R.20165		A.T. UBICACION SONDEOS Y CONTROL HIDROG.	14.329.203	8.634.556	EPTISA
1.R.20167		A.T. REPARACION PEQUEÑOS EMBALES EN LITUENIGO Y VALCABRERA	13.719.500	8.121.171	INCISA
1.R.20166		A.T. ESTUDIO HIDROGEOLOGICO DIVERSOS MUNICIPIOS COMUNIDAD AUTONOMA	13.759.292	8.108.758	EPTISA

Nota: Las asistencias señaladas con una x proceden de adjudicaciones de 1991, que tienen anualidad para 1992 por la cantidad que se indica.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 131/92, relativa a residencias de la tercera edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 131/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a residencias de la tercera edad, y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La aportación económica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo al mantenimiento de las residencias de tercera edad, tanto públicas como gestionadas por instituciones sin ánimo de lucro, depende en primer lugar, de las disponibilidades presupuestarias y de la prioridad de los programas de carácter específico que para transferencias corrientes establezca la Orden de convocatoria de subvenciones en materia de acción social, que aparece en cada ejercicio económico.

Existe una gran dificultad para obtener una fórmula que procedente de análisis de una serie de variables que afecten a todos los centros, nos permita obtener un grado de correlación suficientemente válido y fiable, que nos permita garantizar la objetividad de las variables subvencionadas para obtener unos costes por plaza, que permitan ser base de futuros planes de ayuda.

Esta baja correlación, se basa fundamentalmente en la falta de homogeneidad entre los datos aportados por las entidades en los expedientes de solicitud, así como el impuesto distorsionante de algunos de ellos en determinadas partidas de la cuenta de resultados.

Por ello, se procede al análisis de una serie de factores, haciendo un análisis global de los mismos, siendo los más relevantes de estos los siguientes:

— Adecuación de la residencia a la normativa que para esta clase de establecimiento tiene establecida la Diputación General de Aragón.

— Número de plazas que dispone el establecimiento, número de plazas ocupadas, cuántas de estas corresponden a usuarios válidos y cuántas a asistidos, así como grado de severidad que presentan los usuarios con tipología asistida.

— Número de plazas reservadas, para el envío de usuarios por razones de urgencia, a la Diputación General de Aragón.

— Número de plazas de pago y gratuitas.

— Coste plaza que tiene establecido cada establecimiento.

— Sistema de proporcionalidad en las cuotas de ingreso de los usuarios que tiene establecido el centro, en función del nivel de rentas de los mismos.

— Balance de ingresos y gastos. Características de los niveles de gastos, en cuanto a gastos generales y de personal que se refiere.

— Ingresos por cuotas de usuarios, de otras instituciones y otras formas de financiación.

— Análisis de los déficits por plaza y desviación del mismo con relación a las de establecimientos de similares características.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1992.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/92, relativa a las ayudas para plantación de chopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 135/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Escudero Torres, relativa a las ayudas para plantación de chopos, y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En la actualidad existe una línea de ayudas forestales basadas en la Ley 5/77, sobre fomento a la producción forestal. Una de las normativas que desarrolla esta Ley es la Orden de 9 de julio de 1982 sobre fomento de plantaciones de chopo en montes en régimen privado.

La aceptación por parte de los particulares de esta línea es elevada, sobre todo en lo que concierne a la plantación de chopos y a los trabajos culturales en choperas.

En cuanto a la creación de nuevos incentivos en el futuro, se está a la expectativa del desarrollo por el Estado del nuevo Reglamento comunitario 2.080/92 sobre un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/92, relativa a los puestos de libre designación de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 138/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los puestos de libre designación de la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los puestos clasificados para libre designación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón son 282 en total, distribuidos de la siguiente manera:

Departamentos	Funcionarios	Laborales
Presidencia Diputación General	37	—
Consejería Asuntos Comunitarios	2	—
Dpto. Presidencia y Rel. Instit.	29	—
Dpto. Economía y Hacienda	35	—
Dpto. Ordenación Territ. O.P. y T.	26	—
Dpto. Agricultura, Ganadería y M.	26	—
Dpto. Industria, Comercio y Tur. 22	1	—
Dpto. Sanidad, Bienestar S. y T.	41	32
Dpto. Cultura y Educación	20	11
TOTALES	238	44

Se adjunta relación completa de tales puestos, en la que se comprueba que, fuera del ámbito de la Presidencia de la Diputación General (todos cuyos puestos son de libre designación, por razones obvias), están clasificados para libre designación, en principio, los puestos de niveles 27 a 30, excepcionalmente algún puesto de niveles 26 y 24 en atención a la naturaleza de sus funciones, las secretarías de altos cargos y, entre los puestos de laborales, los de Dirección de Centros y determinadas Jefaturas de Area.

Zaragoza, 26 de octubre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

	FUNCIONARIOS	LD
PRESIDENCIA D.G.A.	37	
CONSEJERIA PARA ASUNTOS COMUNITARIOS	2	
DPTO. PRESIDENCIA Y R. INSTITUCIONALES	29	
DPTO. ECONOMIA Y HACIENDA	35	
DPTO. ORDENACION TERRITORIAL, OP. Y TTES.	26	
DPTO. AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES	26	
DPTO. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	22	
DPTO. SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO	41	
DPTO. CULTURA Y EDUCACION	20	
TOTAL FUNCIONARIOS	238	

LABORALES LD

DPTO. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1
DPTO. SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO	32
DPTO. CULTURA Y EDUCACION	11
TOTAL LABORALES	44
TOTAL	282

LISTADO DE PUESTOS CON SITUACION LIBRE DESIGNACION FUNCIONARIOS

DENOMINACION	GRU	NIV
PRESIDENCIA DE LA D.G.A.		
ADMINISTRATIVO	C	16
ADMINISTRATIVO	C	16
ADMINISTRATIVO DE PROTOCOLO	C	16
ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	C	16
ADMINISTRATIVO DEL GABINETE DE PRENSA	C	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROTOCOLO	D	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROTOCOLO	D	16
AUXILIAR DEL GABINETE DE PRENSA	D	16
JEFE DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION PRESU.	A	28
JEFE DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	A	28
JEFE DEL SERVICIO DE ACCION EXTERIOR	A	28
JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO SECTORIAL	A	28
JEFE NEGOCIADO	BC	18
JEFE NEGOCIADO DE PROTOCOLO	BC	22
JEFE SECCION DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO SECTORIAL	AB	24
JEFE SECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL	AB	24
JEFE SECCION I DE ACCION EXTERIOR	AB	24
JEFE SECCION II DE ACCION EXTERIOR	AB	24
SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA	D	16
TITULADO SUPERIOR DE MEDIOS DE COMUNICACION	A	22
CONSEJERIA PARA ASUNTOS CON LA C.E.		
SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18

DENOMINACION	GRU	NIV	DENOMINACION	GRU	NIV
DPTO. PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES					
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RELACIONES CIUDADANAS	A	28	JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS DE FINANCIACION	A	28
DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA DE CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	A	28	JEFE SERVICIO DE FINANCIACION	A	28
INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	A	28	JEFE SERVICIO DE FINANCIACION EUROPEA	A	29
INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	A	28	JEFE SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO	A	29
INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	A	28	JEFE SERVICIO DE GASTOS DE PERSONAL	A	28
JEFE ASESORIA JURIDICA	A	30	JEFE SERVICIO DE GESTION DE LA CONTABILIDAD	A	29
JEFE DE LA INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	A	30	JEFE SERVICIO DE GESTION DEL PATRIMONIO	A	28
JEFE SECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	AB	24	JEFE SERVICIO DE INCENTIVOS ECONOMICOS	A	29
JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACION AUTONOMICA	A	30	JEFE SERVICIO DE INSPECCION	A	30
JEFE SERVICIO DE COOPERACION CON LAS ENTIDADES LOCALES	A	28	JEFE SERVICIO DE INVESTIGACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO	A	28
JEFE SERVICIO DE COORDINACION LEGISLATIVA Y RELACIONES INS.	A	29	JEFE SERVICIO DE PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	A	28
JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACION E INFORMES	A	29	JEFE SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA	A	29
JEFE SERVICIO DE INFORMATICA	A	29	JEFE SERVICIO DE TESORERIA	A	29
JEFE SERVICIO DE ORDENACION DE LA FUNCION PUBLICA	A	30	JEFE SERVICIO DE VALORACIONES	A	29
JEFE SERVICIO DE POLITICA TERRITORIAL Y REGIMEN JURIDICO	A	29	JEFE SERVICIO REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA	A	30
JEFE SERVICIO DE PUBLICACIONES BIBLIOTECA Y ARCHIVO	A	28	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	A	28
JEFE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR	A	28	SECRETARIA DEL INTERVENTOR GENERAL	D	16
JEFE SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA	A	30	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFE.	CD	16	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ARA.	CD	16	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIA CONSEJERO	CD	18	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIA CONSEJERO	CD	18	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIO GENERAL	A	30	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIO GENERAL DEL I.A.A.P.	A	29	1210001000 SECRETARIO GENERAL DEL DPTO.	A	30
DPTO. ECONOMIA Y HACIENDA			DPTO. ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
INTERVENTOR ADJUNTO	A	30	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	A	29
INTERVENTOR ADJUNTO	A	30	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	A	29
INTERVENTOR DELEGADO DEL DPTO. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y	A	29	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	A	29
INTERVENTOR DELEGADO DEL DPTO. DE ORDENACION TERRITORIAL	A	29	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	A	29
INTERVENTOR DELEGADO DEL DPTO. DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y	A	29	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	A	29
JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA	A	29	JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA	A	28
JEFE SERVICIO DE APLICACIONES DE LA CONTABILIDAD	A	28	JEFE SERVICIO DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS	A	28
JEFE SERVICIO DE ASESORIA FINANCIERA	A	30	JEFE SERVICIO DE ARQUITECTURA	A	28
JEFE SERVICIO DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO	A	30	JEFE SERVICIO DE EDUCACION AMBIENTAL Y RELACIONES INSTITU.	A	28
JEFE SERVICIO DE ESTADISTICA	A	28	JEFE SERVICIO DE GESTION DE PLANEAMIENTO	A	28
			JEFE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	A	30
			JEFE SERVICIO DE ORDENACION DEL TERRITORIO	A	28
			JEFE SERVICIO DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE	A	28
			JEFE SERVICIO DE RESIDUOS INDUSTRIALES	A	28
			JEFE SERVICIO REGIONAL DE CARRETERAS	A	30
			JEFE SERVICIO REGIONAL DE TRANSPORTES	A	29
			SECRETARIA DEL CONSEJERO	CD	18
			SECRETARIA DEL CONSEJERO	CD	18
			SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16

DENOMINACION	GRU	NIV	DENOMINACION	GRU	NIV
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
SECRETARIA DE DIRECTOR GERENTE	D	16	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIO GENERAL ISVA	A	29	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
SECRETARIO GENERAL DPTO.	A	30	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
			SECRETARIO GENERAL DEL DPTO.	A	30
DPTO. AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES			DPTO. SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO (incluido el S.A.S.)		
JEFE SERVICIO S.I.A.	A	30	DIRECTOR DE ATENCION ESPECIALIZADA	A	28
SECRETARIO GENERAL DEL DEPTO.	A	30	DIRECTOR DE ATENCION PRIMARIA Y PROMOCION DE LA SALUD	A	29
JEFE SERVICIO AYUDAS	A	29	DIRECTOR DE ENFERMERIA	B	26
JEFE SERVICIO EXTENSION AGRARIA	A	29	DIRECTOR DE ENFERMERIA	B	26
JEFE SERVICIO FORMAC. PROFES. AGR.	A	29	DIRECTOR DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	A	27
JEFE SERVICIO IND. Y COM. AGRARIA	A	29	DIRECTOR DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA	A	27
JEFE SERVICIO PROD. SANIDAD ANIMAL	A	29	DIRECTOR DE INSTALACIONES, OBRAS Y SUMINISTROS	A	28
JEFE SERVICIO PROD. Y SAN. VEGETAL	A	29	DIRECTOR DE PROGRAMACION Y GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	A	29
JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29	DIRECTOR MEDICO	A	26
JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29	DIRECTOR MEDICO	A	27
JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29	DIRECTOR PROVINCIAL DE LA SALUD	A	27
JEFE SERVICIO REFOR. Y DES. AGRAR.	A	29	DIRECTOR PROVINCIAL DE LA SALUD	A	27
JEFE SERVICIO ESTUD. Y PROGR. AGR.	A	28	DIRECTOR PROVINCIAL DE LA SALUD	A	27
JEFE SERVICIO INFRAESTR. RURAL	A	28	DIRECTOR PROVINCIAL DE LA SALUD GERENTE	A	28
JEFE SERVICIO PLANIF. SUELOS	A	28	GERENTE DE AREA	A	28
JEFE SERVICIO REG. JURIDICO TIERRA	A	28	GERENTE DE AREA	A	28
JEFE SERVICIO HIDROL. FORESTAL Y LUCHA C. EROSION	A	28	GERENTE DE AREA	A	28
JEFE SERVICIO GESTION DE MONTES	A	28	GERENTE DE AREA	A	28
JEFE SERVICIO ESPACIOS PROTEG., CAZA Y PESCA	A	28	GERENTE DE AREA	A	28
DIRECTOR PARQUE SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	A	24	JEFE SERVICIO DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA	A	28
SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18	JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACION E INFORMES	A	28
SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18	JEFE SERVICIO DE INFORMACION SANITARIA	A	28
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO DE INSERCIÓN Y NORMALIZACION SOCIAL	A	28
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO DE INSPECCION Y EVALUACION DE SERVICIOS	A	28
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EDUCACION PARA	A	28
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16	JEFE SERVICIO DE PLANIFICACION SANITARIA	A	29
			JEFE SERVICIO DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION	A	28
DPTO. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			JEFE SERVICIO DE PROMOCION Y COOPERACION SOCIAL	A	29
COORDINADOR DE AREA DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	A	27	JEFE SERVICIO DE SALUD MENTAL	A	28
COORDINADOR DE AREA DE ELECTRONICA Y AUTOMATICA	A	27	JEFE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL	A	29
COORDINADOR DE AREA DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	A	27	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29
COORDINADOR DE AREA DE INGENIERIA MECANICA	A	27	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29
JEFE SERVICIO DE COMERCIO	A	28	JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	29
JEFE SERVICIO DE CONSUMO	A	29	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
JEFE SERVICIO DE ENERGIA	A	28	SECRETARIA DE CONSEJERO	CD	18
JEFE SERVICIO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	A	28	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
JEFE SERVICIO DE INDUSTRIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	A	29	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
JEFE SERVICIO DE MINAS E INVESTIGACION MINERA	A	28	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	D	16
JEFE SERVICIO DE ORDENACION Y REGULACION DE ACTIVIDADES TU.	A	29	SECRETARIA DE DIRECTOR GERENTE	D	16
JEFE SERVICIO DE PROMOCION INDUSTRIAL	A	29			
JEFE SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA	A	28			
JEFE SERVICIO PROVINCIAL	A	28			

Diputación General relativos a la creación de puestos nuevos, adaptaciones a las estructuras orgánicas y revisión de requisitos y características de cada puesto.

Sin embargo, durante el año 1991 no pudo procederse a la nueva publicación de las relaciones completas, debido al proceso de modificaciones de las estructuras orgánicas que siguió a la toma de posesión del nuevo Gobierno de la Diputación General, ya que las estructuras condicionan directamente a las relaciones.

Actualmente se ultiman los trabajos para la publicación de las nuevas relaciones de puestos dentro del año en curso, incorporando ya, además, los puestos de personal laboral, cuya negociación está muy avanzada.

Zaragoza, 26 de octubre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/92, relativa al concierto celebrado en Teruel por el cantante Julio Iglesias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la pregunta núm. 153/92, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa al concierto celebrado en Teruel por el cantante Julio Iglesias y publicada en el BOCA núm. 47, de 26 de octubre de 1992.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Diputación General de Aragón no ha destinado de forma directa ni una peseta al concierto de Julio Iglesias celebrado en Teruel, el pasado mes de Agosto.

Los ayuntamientos aragoneses, y entre ellos el de Teruel, reciben subvenciones para actividades de diversa índole que ellos, en virtud de la autonomía municipal, emplean en lo que estiman conveniente dentro del marco legal establecido.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGUES

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/92, relativa a inversiones en consultorios locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 156/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Sancho Antonio, relativa a inversiones en consultorios locales y publicada en el BOCA núm. 47, de 26 de octubre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

INVERSIONES REALIZADAS EN CONSULTORIOS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON 1988-1992

Equipamientos: mobiliario y clínico

HUESCA:

Año 1988	2.537.822
Año 1989	2.704.128
Año 1990	4.886.596
Año 1991	3.158.416
Año 1992	12.139.515

TOTAL 25.426.477 pts.

TERUEL:

Año 1988	3.501.770
Año 1989	1.623.240
Año 1990	7.933.040
Año 1991	8.483.957
Año 1992	15.089.040

TOTAL 36.631.057 pts.

ZARAGOZA:

Año 1988	12.239.607
Año 1989	3.169.454
Año 1990	22.602.587
Año 1991	17.540.023
Año 1992	15.198.165

TOTAL 70.749.837 pts.

INVERSIONES REALIZADAS EN CONSULTORIOS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON 1988-1992

Obras de remodelación

HUESCA:

Año 1989	6.180.087
Año 1990	8.694.532
Año 1991	19.550.000
Año 1992	30.110.410

TOTAL 64.535.029 pts.

TERUEL:

Año 1990	7.248.283
Año 1991	15.500.000
Año 1992	31.171.753

TOTAL 53.920.036 pts.

ZARAGOZA:

Año 1988	4.249.340
Año 1989	6.500.007
Año 1990	13.629.548
Año 1991	50.710.180
Año 1992	82.703.736

TOTAL 157.792.811 pts.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/92, relativa al coste de la exposición de Rafael Barradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 166/92, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. de la Vega Cebrián, relativa al coste de la exposición de Rafael Barradas y publicada en el BOCA núm. 48, de 9 de noviembre de 1992.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El coste total de la exposición antológica de Rafael Barradas es de 36.960.000 pesetas, que se pagan a partes iguales entre las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña y Aragón.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1992.

La Consejera de Cultura y Educación
BLANCA BLASCO NOGÜES

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 28/92, relativa a la incineración de lodos en la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja, Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, ha acordado rechazar la Proposición no de Ley núm. 28/92, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la incineración de lodos en la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja, Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 29/92, sobre materia de seguridad e higiene en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, ha acordado rechazar la Proposición no de Ley núm. 29/92, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre materia de seguridad e higiene en el trabajo, publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992.

Se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista de la solicitud formulada por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de comparecencia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre una serie de asuntos que afectan a su Departamento, que fue admitida a trámite en la sesión de 9 de noviembre de 1992 (BOCA núm. 54, de 25 de noviembre), ha acordado, en su sesión de 24 de noviembre, que dicha comparecencia tenga lugar en dos sesiones plenarias con arreglo a lo que a continuación se señala.

En una sesión plenaria, el Consejero informará sobre los siguientes asuntos:

— Política de vivienda, polígonos industriales y suelo en Aragón. Grado de cumplimiento del convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Gobierno de Aragón.

— Medidas a adoptar para controlar el problema de las urbanizaciones ilegales en Aragón.

— Explicación de la constitución de las empresas públicas Prosyva e Instra y del programa de actuaciones previstas.

— Política de actuación del Gobierno de Aragón en la rehabilitación de cascos históricos y áreas de rehabilitación preferente.

En otra sesión plenaria, el Consejero informará sobre los siguientes asuntos:

— Plan de tratamiento de residuos y espacios contaminados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Directrices de ordenación del territorio de los cuatro ejes de desarrollo de la ciudad de Zaragoza. Presentación de los trabajos realizados.

— Plan General de Carreteras, grado de cumplimiento y clarificación de las competencias en materia de carreteras de las distintas administraciones públicas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión de 9 de noviembre de 1992, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, formulada a petición propia, para informar sobre los siguientes asuntos: política de Renfe en la Comunidad Autónoma a partir del convenio firmado con el Gobierno de Aragón y situación actual de los transportes ferroviarios; resolución aprobada por las Cortes de Aragón sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma y grado de cumplimiento de la misma por el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón; Plan de Protección Especial del Pirineo y planes parciales para los valles.

Asimismo, en sesión de 24 de noviembre, la Mesa ha acordado que esta comparecencia se celebre ante la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Retirada la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las actividades del Instituto Aragonés de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de noviembre de 1992, ha conocido de la solicitud del Consejero de Economía y Hacienda de retirada de la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Economía para informar sobre las actividades del Instituto Aragonés de Fomento, por él formulada, y publicada en el BOCA núm. 46, de 21 de octubre de 1992, considerando retirada dicha solicitud.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5.6. Varios

Propuesta de resolución que la Comisión de Economía eleva al Pleno de las Cortes relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Las Cortes de Aragón, previo conocimiento y examen de las Cuentas Generales de los ejercicios de 1987 y 1988 formuladas por la Diputación General de Aragón, que incluyen todas sus operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, así como los Informes y Memorias emitidos al efecto por el Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el art. 16 del Estatuto de Autonomía, en los artículos 3.2 y 82.2 de la Ley 4/86, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de septiembre de 1992, sobre tramitación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprueban la siguiente

RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón acuerdan la aprobación de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1988 y los informes que en relación con las citadas Cuentas ha elaborado el Tribunal de Cuentas del Reino.

2. Las Cortes de Aragón, no obstante, juzgan conveniente que, sin perjuicio de su aprobación formal, quede reflejado el juicio que a las mismas merecen dichas Cuentas Generales y los informes del Tribunal de Cuentas.

En relación con las Cuentas Generales de 1987 y 1988 estas Cortes entienden que han sido presentadas con evidente retraso. El excesivo número de expedientes de modificación presupuestaria, así como de incorporaciones de remanentes de crédito, han dado lugar a la ejecución de unos Presupuestos sensiblemente diferentes a los aprobados en su día por estas Cortes. Las emisiones de Deuda Pública realizadas resultan innecesarias dado el bajo grado de ejecución del Presupuesto, que, a su vez, ha provocado un fuerte saldo en las existencias de tesorería. Razones todas ellas que en su conjunto obligan a calificar la gestión presupuestaria de estos ejercicios como deficiente.

3. En relación con los informes del Tribunal de Cuentas, las Cortes de Aragón formulan las siguientes consideraciones:

— Lamentan el retraso del Tribunal de Cuentas en la elaboración y remisión de ambos informes.

— Habida cuenta de que la Comunidad Autónoma de Aragón, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no cuenta con un órgano de control externo, hubiera sido deseable que los informes del Tribunal hubieran realizado una fiscalización individualizada y exhaustiva de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

— Hubiera sido deseable también que los informes del Tribunal de Cuentas hubieran incluido un análisis de todos los extremos recogidos en la normativa reguladora de dicho Tribunal, y en especial del artículo 13 de la ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo (control de legalidad, control de eficiencia y racionalidad en la ejecución de los presupuestos y control del empleo de las subvenciones concedidas con cargo a fondos públicos).

— Asimismo hubiera sido aconsejable un mayor cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la citada ley orgánica en relación con las propuestas que debería hacer el Tribunal de Cuentas para mejorar la gestión económico-financiera. Ello hubiera facilitado a estas Cortes dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo de este artículo («Cuando las medidas propuestas por el Tribunal de Cuentas se refieran a la gestión económico-financiera de las Comunidades Autónomas o Entidades del sector público de ellas dependientes, la Asamblea Legislativa correspondiente, en el ámbito de su competencia, entenderá de la propuesta y dictará, en su caso, las disposiciones necesarias para su aplicación»).

4. En relación con las rendiciones de las Cuentas Generales relativas a los presupuestos de 1987 y 1988 presentadas por la Diputación General, y de cara a la ejecución de futuros ejercicios, estas Cortes de Aragón formulan las siguientes recomendaciones:

— Deberían evitarse retrasos en la remisión de las Cuentas Generales al Tribunal de Cuentas.

— Para futuros ejercicios sería conveniente que se adjuntara al informe y memoria del Tribunal de Cuentas una contestación de la Diputación General de Aragón, con objeto de un mejor conocimiento por parte de estas Cortes de todas las circunstancias que han concurrido en la ejecución del presupuesto. Para ello las Cortes de Aragón deberán poner en conocimiento de la Diputación General de Aragón el informe del Tribunal de Cuentas.

— Las emisiones de Deuda Pública deberían estar más justificadas y ser suscritas en plazos más breves.

— A final del ejercicio no deberían figurar cantidades pendientes de cargo a Tesorería.

— Las modificaciones presupuestarias que no sean aprobadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón deberían alcanzar una cifra sensiblemente menor para asegurar así un mayor respeto al Presupuesto aprobado por dichas Cortes.

— En el futuro deberían mejorarse sensiblemente los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados en los años que estamos analizando (65% en 1987 y 59% en 1988).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1992.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de octubre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 17

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 23 de octubre de 1992, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego). Asisten los Diputados Sres. Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Casas Mateo y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Usón Ezquerria, Ros Corella y Bolea Foradada (en sustitución de Maggioni Casadevall), del G.P. del Partido Aragonés; Pérez Laviña, Pintado Barbanoj y Sierra Cebollero, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, modificándose en cuanto a los asistentes, ya que el Sr. Usón Ezquerria no estuvo presente.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión da la palabra al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, quien comparece para informar de los efectos de la reforma de la Política Agraria Común en la Comunidad Autónoma de Aragón y medidas que ésta piensa adoptar para paliar, en la medida de lo posible tales consecuencias.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes viene acompañado del Director General de Promoción Agraria, D. Cristóbal Guerrero Peyrona, y del Director General de Investigación y Tecnología Agraria: D. Ignacio Palazón Español.

El Sr. Consejero expresa su preocupación por los efectos negativos que dicha reforma va a tener en la agricultura aragonesa. Entiende que su ejecución va a exigir un gran aumento de la burocracia y que aún no se han aprobado las medidas de acompañamiento.

El Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, interviene solicitando que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informe del segundo apartado de la comparecencia: medidas de la Consejería para paliar la situación creada en la Política Agraria Común en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes indica que la Diputación General de Aragón no forma parte de las Instituciones Comunitarias.

Siendo las doce horas se suspende la sesión, que se reanuda a las doce horas quince minutos.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Sr. Martínez Val interviene criticando la carencia de iniciativas del Departamento de Agricultura y su posición de limitarse a quejarse a Bruselas y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es respondido por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y replicado por el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Pintado Barbanoj, criticando las posiciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de defensa de la Política Agraria Común, ya que considera que perjudica a Aragón. Destacando los problemas del sector cooperativo, del abandono de tierras, de la ausencia de zonificación del trigo duro a Huesca y de la reducción futura de producciones.

Es contestado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

El Sr. Usón Ezquerria toma la palabra en representación del G.P. del Partido Aragonés, que apoya la claridad de la exposición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y expresa su preocupación por la difícil situación de la agricultura.

Es contestado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

El Sr. Casas Mateo interviene en nombre del G.P. Socialista, que califica la sesión de terapia de grupo y critica la inactividad del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en las competencias que detenta. Señala que la problemática del sector es de gravedad y exige medidas estructurales de choque y conseguir rentabilizar la agricultura. Critica la escasa fiabilidad de las estadísticas.

Es contestado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Abierto el turno de preguntas, el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, pregunta por los remanentes de diversos programas, siendo contestado por el Sr. Palazón Español, Director General de Promoción Agraria.

El Presidente de la Comisión da lectura de la carta remitida por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Jamón de Teruel, justificando su ausencia en la última reunión.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
CONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBANEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 29 de septiembre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de septiembre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 13

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del 29 de septiembre de 1992, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, y el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten los Diputados Sra. de la Vega Cebrián y Sres. Noguera Doñate, Oto Abadía, Orús Zamora y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Lalana Serrano (en sustitución de Usón Ezquerria), Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Fierro Gasca (en sustitución de Gimeno Fuster), Gomáriz García y Pérez Laviña (en sustitución de Pintado Barbanoj) del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece la Consejera de Cultura y Educación, Sra. Blasco Nogués, que detalla de manera pormenorizada el origen, mecanismos de contratación y funcionamiento de los Festivales del Ebro. Anuncia que está a la espera de un informe jurídico relativo al incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratante. Informa igualmente de los gastos realizados por la empresa adjudicataria del contrato.

Interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, quien critica el no reconocimiento de un error global en los Festivales del Ebro. Los califica de un manifiesto fracaso. Recuerda la pregunta formulada por su Grupo antes de la realización y cuya respuesta no se corresponde con el resultado final. Pregunta por los costos reales de los Festivales del Ebro y por lo que se va a recuperar mediante la no devolución de la fianza y la posible penalización.

A continuación, el Sr. Gomáriz García, del G.P. Popular, agradece la exposición, entiende que en conjunto han sido positivos estos Festivales del Ebro. Anima a la Consejera de Cultura y Educación a seguir adelante.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevila Arregui, defiende el resultado global de los Festivales del Ebro, a pesar de la escasez de público en determinados actos.

La Sra. de la Vega Cebrián, del G.P. Socialista, manifiesta que su Grupo hubiera deseado una comparecencia en junio cuando se publicó la convocatoria. Critica el pliego de condiciones técnicas. Así mismo, formula diversas preguntas relativas a la cooperación con las Comunidades Autónomas, al pliego de condiciones y a los objetivos de los Festivales del Ebro. También anuncia una interpelación de la Consejera de Cultura y Educación, por la poca transparencia con que se va llevando el tema del Instituto Aragonés de Cultura.

Seguidamente, la Sra. Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, responde al Sr. Burriel Borque respecto a los resultados. Informa que se realizaron contactos con los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas de la cuenca. Entiende que el pliego de condiciones y la programación fueron hechos por los técnicos de su Departamento.

A los GG. PP. del Partido Aragonés y Popular les agradece su intervención y recoge su voluntad de que sigan adelante los Festivales del Ebro. Defiende la coordinación con otras instituciones. Defiende también el procedimiento del Instituto Aragonés de Cultura.

En turno de contrarréplica, toma la palabra el Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien insiste en que la consejería debería reconocer que fueron un fracaso los Festivales del Ebro. Entiende que no existe una política cultural.

Seguidamente, el Sr. Gomáriz García, del G.P. Popular, reitera lo dicho anteriormente y se queja de la dureza del debate parlamentario.

Posteriormente, la Sra. de la Vega Cebrián del G.P. Socialista, entiende que falta claridad en la organización.

Por último, la Sra. Blasco Nogués, Consejera de Cultura y Educación, contesta a las cuestiones, tras lo cual se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 9 de noviembre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 14

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y

treinta minutos del día nueve de noviembre de 1992, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, y el Secretario Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten los Diputados Sra. de la Vega Cebrián y Sres. Noguera Doñate, Oto Abadía, Orús Zamora y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Caudevilla Arregui, Usón Ezquerria y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asisten también los Sres. Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Comparece la Consejera de Cultura y Educación, Sra. Blasco Nogués, acompañada por el Director General de Deportes, D. Alfredo Boné Pueyo, y el Director General de Juventud, D. Fausto Ros Casas.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la Consejera toma la palabra para informar, en primer lugar, sobre la política de deportes, haciéndolo posteriormente sobre juventud.

En relación con el primer tema, arrancando de la definición de «sistema deportivo» como conglomerado de diversos elementos, describe el calificado universo deportivo, aludiendo a los objetivos y programas para llevarlos a cabo, medidas, iniciativas, etc., en las que se halla involucrado el Departamento.

Respecto a la Dirección General de Juventud, plantea su finalidad última, de forma que los jóvenes se vean involucrados en el sistema democrático, mencionando los diferentes aspectos de la política de juventud llevada a cabo por la Diputación General de Aragón, analizando los distintos programas que se hallan en funcionamiento.

Se suspende la sesión por un período de diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas quince minutos, interviniendo el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, quien, atendiendo a las indicaciones de la Presidencia, ciñe su intervención a la materia de Deportes, calificando las palabras de la Consejera de «recordatorio» de la comparecencia celebrada en octubre del año anterior, desconociéndose, por tanto, las líneas por las que se desarrolla la política de la Consejería en esta materia, formulando diversas cuestiones relacionadas con la creación o no del INEF, subvenciones a Federaciones deportivas, contenido y coordinación del Plan de instalaciones deportivas, apoyo al deporte escolar, etc.

Ante la ausencia en estos momentos del Portavoz del G.P. Popular, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Esteban Sánchez, quien recuerda que la solicitud de comparecencia aludía a la política global del Departamento en materia de Deportes, lo que justifica la intervención de la Consejera.

Habiéndose incorporado a la Comisión el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, toma éste la palabra para agradecer a la Consejera su intervención, resaltando el deseo de ordenación efectiva del sistema deportivo, así como el apoyo al deporte escolar, planteando la duda sobre la transformación de los patronatos municipales de deportes en los llamados centros de coordinación deportiva del Proyecto de Ley de Deportes, en fase de Ponencia en la Cámara.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Peruga Varela, muestra el

asombro de su G.P. por la intervención de la Consejera que califica de idéntica a la ya expuesta en su momento por el entonces Consejero D. Darío Vidal, analizando cada una de las áreas mencionadas por la compareciente para concluir en la falta de gestión, citando determinados aspectos como falta de planificación en promoción deportiva; ausencia de criterios para otorgar subvenciones, de cara a la construcción de instalaciones deportivas; le reprocha no haber aludido a los centros de alto rendimiento deportivo y a la concesión o no de becas a deportistas de élite; criterios sobre la ubicación del INEF, establecimiento del centro de medicina del Deporte; Jaca 2002, etc.

Tras las intervenciones de los Portavoces de los GG.PP., contesta la Consejera a todas ellas abriéndose un turno de réplica y contrarréplica entre éstos, la compareciente y el Director General de Deportes.

A continuación, y antes de iniciarse el debate sobre Juventud, la Diputada Sra. de la Vega, del G.P. Socialista, plantea la queja de su G.P. por reservar el turno de preguntas concretas para el final de la sesión, así como por agrupar las dos comparecencias en una.

Solicitado por el Sr. Gimeno Fuster intervenir en primer lugar y mostrándose de acuerdo el Presidente y el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, toma la palabra el Diputado Sr. Gimeno Fuster en representación del G.P. Popular, quien solicita aclaraciones sobre el término «comarcalización» de la Juventud, felicitando a la Consejera por su intervención, obteniendo a continuación respuesta a ésta.

El Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, traslada sus palabras dedicadas al Deporte al tema objeto de debate en este momento, calificando la información de la Consejera de reiteración de la expuesta en octubre de 1991, planteando diversas cuestiones relacionadas con las subvenciones a Asociaciones Juveniles, y la solicitud de aval bancario, posible desatención a las funciones del Consejo de la Juventud, etc.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez, alude a la falta de coordinación, en ocasiones, en el Consejo de la Juventud, aplaudiendo la iniciativa de creación de la Dirección General de Juventud, destacando sus logros, tales como el programa de viajes a la Expo 92, asesoramiento jurídico a jóvenes, etc.

Por último, el Sr. Orús Zamora, del G.P. Socialista, califica negativamente la intervención de la Consejera por tratarse, afirma, de una relectura de algo ya expuesto en otras ocasiones, planteando diversas cuestiones sobre la eficacia de la Comisión Técnica de Coordinación de la Juventud, plan integral para la Juventud, desarrollo de los programas específicos, politización de actividades juveniles organizadas por la Diputación General de Aragón, etc.

Finalizado el turno de Portavoces, toma la palabra la Consejera para contestar a todos ellos, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre todos ellos.

Abierto el turno de preguntas concretas formulan varias los Diputados Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Orús Zamora y Sra. de la Vega Cebrián, del G.P. Socialista, siendo contestadas por el Director General de Deportes, Sr. Boné Pueyo, tras lo cual se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de noviembre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 9

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día seis de noviembre de 1992, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten los Diputados Sres. Tejedor Sanz (en sustitución de Cebrián Torralba), Guía Mateo, Lasmarías Lacueva, Ortiz de Landázuri Solans y Ponsa Catalán, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria (en sustitución de Forcén Bueno) y Lapetra López (en sustitución de Ros Corella), del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno, Muzás Rota y Contín Pellicer, del G.P. Popular, y Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Comparece ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo D. José M.^a Savirón de Cidón, Presidente del Consejo Asesor de Investigación (CONAI), para informar sobre la política de investigación y desarrollo en Aragón.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y unas palabras de salutación del Sr. Presidente, el Diputado y representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Maestro Tejada, solicita aclaración al Presidente de la Comisión sobre el ciclo que sobre I + D se abre con la presente comparecencia. Sobre este punto tienen lugar sendos turnos de réplica y contraréplica.

A continuación toma la palabra el Sr. Savirón de Cidón, quien, tras un turno de agradecimientos, realiza una descripción de la situación de la actividad investigadora en Aragón, destacando la notable presencia que en esta Comunidad Autónoma tiene el CSIC. Posteriormente describe el Programa de actividades del CONAI, incidiendo en el número de becarios sostenidos por este organismo, dato a estimar de especial importancia para evaluar la actividad desarrollada por el mismo. Prosigue su exposición detallando la relación del CONAI con la Diputación General de Aragón. Finaliza resumiendo las líneas maestras de actuación del CONAI.

Se suspende la sesión por un período de quince minutos. Reanudada la misma, el Sr. Maestro Tejada, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, reivindicando una mayor claridad y objetividad a la hora de establecer las ayudas y una mayor relación entre investigación teórica e investigación aplicada. Asimismo pregunta por la relación institucional. Responde a estas cuestiones el compareciente, haciendo hincapié en la existencia de un importante sistema de ciencia y tecnología sostenidos y unas bases aún excesivamente débiles.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Muzás Rota expresa el interés de su Grupo por el anunciado ciclo de comparecencias en relación con la materia de I + D. El compareciente pregunta sobre la oportunidad de la creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza. Contesta el Sr. Savirón de Cidón su conformidad personal con esta propuesta si se ajusta a unos parámetros racionales.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez muestra su satisfacción por la presencia del compareciente y el ciclo a celebrar y subraya algunos aspectos de la intervención del compareciente.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, el Sr. Tejedor Sanz agradecen al Sr. Savirón de Cidón su presencia, como al resto de los Grupos Parlamentarios, y expresa su satisfacción por la realización del ciclo de I + D. A continuación plantea al Sr. Savirón de Cidón diversas preguntas en materias tales como la idoneidad de los proyectos financiados por el CONAI para mejorar la capacidad científica de las empresas aragonesas; el acuerdo firmado entre la Diputación General de Aragón y el CSIC; cuál es la relación del CONAI con el IAMA y ayudas a la infraestructura. Todas estas cuestiones son contestadas por el compareciente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.^a B.^a

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 16 de junio de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de junio de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 13

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del

día dieciséis de junio de 1992, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. Dña. Pilar Fierro Gasca. Asisten los Diputados Sres. Sáenz Lorenzo, Abós Ballarín, Arola Blaquet, Tejedor Sanz y Bernad Royo, del G.P. Socialista; Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), Bolea Foradada y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster, Martínez Gómez y Borraz Ariño, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y tras unas palabras del Presidente de la Comisión, toma la palabra siguiendo el Orden del Día, el Delegado Territorial de la DGA en Teruel, D. Luis Rosel Onde, quien expresa su intención de realizar una exposición de contenido político y no técnico. En este sentido, apela a los Sres. Diputados a solicitar cuanta información de carácter técnico necesiten. Continúa su disertación dividiendo cronológicamente la misma en lo referido al pasado, presente y futuro de la delegación. Muestra su satisfacción por las buenas relaciones institucionales y su preocupación por los problemas de espacio planteados. Otros temas planteados son la racionalización y modernización del aparato administrativo, desarrollo industrial, promoción de la actividad turística, problemática del sector agrario e infraestructuras viarias con especial referencia a la autovía Somport-Valencia. Finaliza su discurso con el deseo de que se potencien e incrementen las competencias de la Delegación Territorial al objeto de poder prestar un mejor servicio.

Suspendida la sesión por espacio de diez minutos, se reanuda con la intervención del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, quien señala como, a su juicio, la comparecencia del Sr. Rosel Onde refleja el abandono en que la Diputación General de Aragón ha sumido a la provincia de Teruel. En su respuesta, el compareciente subraya su satisfacción por las palabras del Sr. Burriel Borque expresando su esperanza por el futuro de la provincia de Teruel.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster replica al Sr. Burriel Borque y pregunta al compareciente por la recepción que tienen en la Diputación General de Aragón las iniciativas emanadas de la delegación territorial. Contesta el Sr. Rosel Onde indicando que son atendidas de manera diferente según la naturaleza de las propuestas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bolea Foradada, tras agradecer al compareciente sus palabras, muestra su satisfacción por la solución planteada a los problemas de espacio existentes y por la coordinación institucional. A continuación, realiza diversas consideraciones sobre las particulares circunstancias de la provincia de Teruel.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Arola Blaquet, tras agradecer como los restantes Grupos Parlamentarios la presencia del compareciente, expresa su extrañeza por la vinculación de la exposición del compareciente con las áreas de gobierno del Partido Popular. A continuación, realiza diversos comentarios y preguntas sobre temas tales como las subvenciones, el Plan especial de Teruel y por las medidas previstas para solventar los problemas de la provincia. Todas estas cuestiones son contestadas por el Sr. Rosel Onde. Se produce a continuación un turno de réplica.

No existiendo preguntas de los Sres. Diputados y con el agradecimiento al compareciente por el Presidente de la Comisión, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 5 de noviembre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de noviembre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas quince minutos del día cinco de noviembre de 1992, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten las Diputadas Sras. Abos Ballarín y Pociña Pérez y los Diputados Sres. Arola Blaquet, Sáenz Lorenzo y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Lapetra López (en sustitución de Bolea Foradada), Esteban Sánchez y Ros Corella (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Borraz Ariño, Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular, y Martínez Val (en sustitución de Burriel Borque), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jaúregui.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y siguiendo el orden del día, comparece ante la Comisión Institucional el Director General de Administración Local y Política Territorial, D. Ramón Salanova Alcalde para informar sobre el estado de situación de los municipios y mancomunidades de Aragón.

Tras unas palabras de presentación del Presidente de la Comisión, el Sr. Salanova Alcalde toma la palabra y describe el panorama de las entidades locales aragonesas, destacando la escasa población de un gran número de ellas. La tendencia a la desaparición de los municipios se detuvo hace unos años y en los últimos tiempos se han creado un cierto número de desagregaciones.

Asimismo, relaciona las ayudas previstas por la Diputación General de Aragón para promover la fusión de municipios.

Por otra parte, la carencia del personal mínimo indispensable es un gran problema de los municipios pequeños, sobre todo en los puestos de secretario e interventor. La Administración central no atiende adecuadamente esta cuestión. Comenta diversas soluciones que propone su Dirección General al problema del personal.

Anuncia retrasos en la formalización de la contabilidad de numerosos municipios.

También informa de la difícil situación de las haciendas locales en Aragón, con un número elevado de municipios que no cuentan todavía con presupuesto aprobado para 1992.

Sobre las mancomunidades informa de la situación de las mismas. Existen 59 mancomunidades (24 con fin único y el resto con fines varios). Destacan las destinadas a recursos sólidos, servicios sociales, turismo y promoción económica. Tres de ellas han sido declaradas de «interés comarcal». También enuncia los principales problemas de las mismas.

Se suspende por diez minutos la sesión, siendo las trece horas. Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, recalando su conformidad con el diagnóstico escuchado. Destaca las dificultades de las mancomunidades y la necesidad de comarcalizar esta región. Es respondido por el Sr. Salanova Alcalde.

Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster. Pregunta por sus afirmaciones respecto a la labor de las diputaciones provinciales en cuanto a la asistencia en la gestión de los municipios. Le sorprende la falta de expedientes de fusión o agregación entre municipios. Ante esta situación se pregunta por los proyectos de institucionalizar entidades supranacionales.

En su respuesta, el Sr. Salanova Alcalde precisa que sus afirmaciones respecto a las diputaciones provinciales se dirigen exclusivamente a los temas de personal.

El Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, agradece la presencia del Sr. Salanova Alcalde y considera correcta y suficiente la información aportada por el compareciente. Insiste en el problema de las numerosas vacantes de secretarios e interventores. Destaca la problemática financiera de los entes locales por la reducción de las aportaciones estatales y de las diputaciones provinciales.

En su respuesta, el Sr. Salanova Alcalde indica las acciones de la Diputación General de Aragón para mejorar la formación de los funcionarios locales.

El Sr. Arola Blanquet toma la palabra en nombre del G.P. Socialista y se pregunta por la oportunidad de esta comparecencia. Entiende que lo procedente sería examinar el grado de cumplimiento de las resoluciones de las Cortes de Aragón. Señala los que, a su juicio, considera incumplidos en la mayoría de los puntos incluidos en dichas resoluciones.

Recuerda los compromisos de la Diputación General de Aragón de crear un fondo incondicionado de cooperación local.

Critica la actual política de subvenciones a entes locales que se dirige a todas las áreas que cubren el resto de consejerías. También critica el destino en relación con la adscripción política de los municipios.

Es contestado por el Sr. Salanova Alcalde, que justifica el contenido de su intervención por ajustarse a lo indicado

en la convocatoria. Aporta razones que justifican el retraso sufrido en la ejecución de la resolución de las Cortes de Aragón. Con respecto al fondo propuesto argumenta las dificultades existentes para su creación y defiende el destino material de las subvenciones.

Los Sres. Diputados no hacen uso del turno de preguntas concretas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^º B.^º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 15 de octubre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 14

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 15 de octubre de 1992, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten las Diputadas Sras. Abós Ballarín y Pociña Pérez y Diputados Sres. Bernad Royo, Embid Irujo y Hernández Tornos (en sustitución de Esteban Izquierdo), del G.P. Socialista; Calvo Lou, Biarge López y Forcén Bueno, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola, Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, y Martínez Val (en sustitución de Maestro Tejada), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, el Diputado del G.P. de Partido Aragonés, Sr. Forcén Bueno, presenta a la Comisión el Informe de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley aragonesa de fianzas de arrendamientos y otros contratos.

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, manifiesta que que retira las enmiendas que su Grupo mantenía para defender ante la Comisión.

Se procede a votar el Informe, haciéndolo por capítulos.

El capítulo primero se aprueba por unanimidad de los quince miembros de la Comisión.

El capítulo segundo se aprueba por unanimidad.

El capítulo tercero se aprueba por unanimidad.

El capítulo cuarto se aprueba por unanimidad.

Se procede a votar las disposiciones transitorias, que son aprobadas por unanimidad.

Las disposiciones finales asimismo se aprueban por unanimidad.

La exposición de motivos se aprueba por unanimidad.

Por último la Comisión aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 30 de octubre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 1992, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 15

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 1992, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, Vicepresidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten las Diputadas Sras. Abós Ballarín y Pociña Pérez, y Diputados Sres. Bernad Royo, Embid Irujo y Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista; Maggioni Casadevall, Calvo Lou, Biarge López y Forcén Bueno, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola, Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, y Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras del Presidente de la Comisión de presentación del Informe de la Ponencia del

Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, de la que también ha sido coordinador, pasa a preguntar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean defender por separado o conjuntamente las enmiendas mantenidas para defensa en Comisión.

El representante del G.P. Popular manifiesta que retira sus enmiendas.

A continuación se procede a la votación de los votos particulares que el G.P. del Partido Aragonés mantiene para su defensa en Comisión, que son los siguientes:

Voto particular al párrafo 2 del artículo 3, que se rechaza al obtener cuatro votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Voto particular al artículo 19, que se rechaza al obtener cuatro votos a favor, diez en contra y una abstención.

Voto particular a la disposición adicional tercera, que se rechaza al obtener cuatro votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

Por el G.P. Socialista el Sr. Embid Irujo manifiesta su deseo de que se voten conjuntamente las enmiendas de su Grupo Parlamentario, por lo que se votan las enmiendas siguientes: enmienda núm. 1, a la Exposición de Motivos; enmienda núm. 4, al artículo 1; enmienda núm. 16, al artículo 5; enmienda núm. 20, al artículo 6; enmienda núm. 22, al artículo 7; enmienda núm. 23, al artículo 8; enmienda núm. 24, al artículo 9; enmiendas núms. 31, 33 y 34, al artículo 11; enmienda núm. 35, al artículo 12; enmienda núm. 40, al artículo 13; enmienda núm. 44, al artículo 15; enmienda núm. 48, al artículo 16; enmiendas núms. 63 y 64, al artículo 18; enmienda núm. 68, del G.P. Socialista, al artículo 20; enmienda núm. 71, al artículo 21; enmienda núm. 80, al artículo 24; enmienda núm. 82, al artículo 25; enmienda núm. 88, al artículo 26; enmienda núm. 80, al artículo 27; enmiendas núms. 91, 93 y 94, al artículo 28; enmienda núm. 95, al artículo 30; enmienda núm. 100, al artículo 31; enmienda núm. 101, al artículo 32; enmienda núm. 107, al artículo 35; enmienda núm. 131, al artículo 43; enmienda núm. 133, al artículo 45; enmienda núm. 135, al artículo 46; enmiendas núms. 143 y 144, al artículo 50; enmienda núm. 148, a la disposición transitoria tercera; enmienda núm. 150, a la disposición transitoria cuarta; enmienda núm. 151, a la disposición transitoria quinta; enmienda núm. 152, a la disposición transitoria sexta; enmienda núm. 153, a la disposición transitoria séptima; enmienda núm. 154, a la disposición adicional primera; enmiendas núms. 160 y 161, a la disposición adicional cuarta; enmienda núm. 162, a la disposición adicional quinta; enmiendas núms. 163, 164, 165 y 166, a la disposición adicional séptima, y la enmienda núm. 167, a la disposición adicional octava.

Todas estas enmiendas se someten a votación conjuntamente, siendo rechazadas al obtener seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Por su parte, el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida pide que las enmiendas de su Grupo se voten también conjuntamente. Por lo que se someten a votación las enmiendas siguientes: enmienda núm. 5, al artículo 1; enmienda núm. 7, al artículo 2; enmienda núm. 12, al artículo 3; enmienda núm. 13, al artículo 4; enmienda núm. 17, al artículo 5; enmienda núm. 19, al artículo 6; enmienda núm. 25, al artículo 9; enmiendas núms. 28 y 29, al artículo 10; enmienda núm. 30, al artículo 11; enmiendas núms. 36 y 38, al artículo 12; enmienda núm. 39, al artículo 13; enmienda núm. 45, al artículo 15; enmiendas núms. 49, 50 y 51 al artículo 16;

enmienda núm. 57, al artículo 17 ;enmienda núm. 62, al artículo 18; enmienda núm. 69, al artículo 20; enmienda núm. 96, al artículo 28; enmienda núm. 97, al artículo 29; enmienda núm. 98, al artículo 30; enmienda núm. 102, al artículo 32; enmienda núm. 103, al artículo 33; enmiendas núms, 104, 105, 108, 112 y 113, al artículo 34; enmienda núm. 114, al artículo 35; enmienda núm. 115, al artículo 36; enmienda núm. 116, al artículo 37; enmiendas núms. 119, 120 y 122, al artículo 38; enmienda núm. 123, al artículo 39; enmiendas núms. 124 y 125, al artículo 40; enmienda núms. 126, al artículo 41; enmienda núm. 132, al artículo 45; enmiendas núms. 158 y 159, a la disposición adicional cuarta, y las enmiendas núms. 169 y 170, a la disposición final primera.

Todas estas enmiendas se rechazan al obtener un voto a favor, ocho en contra y seis abstenciones.

A continuación se procede a la votación del articulado.

El artículo 1 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 2 se aprueba por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 3 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 4 se aprueba por catorce votos a favor y uno en contra.

El artículo 5 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 6 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 7 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 8 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 9 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 10 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 11 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 12 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 13 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 14 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 15 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 16 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 17 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 18 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 20 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

Del artículo 21 se votan por separado los párrafos 1, 2, 3, 4 y 6, aprobándose todos ellos por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención. El párrafo 5 se rechaza al obtener seis votos a favor y nueve en contra.

El artículo 22 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 22 bis se prueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 23 bis se aprueba por unanimidad.

Al artículo 23 ter, el Sr. Embid Irujo, del G.P. Socia-

lista, propone votar por separado los apartados a), b) y c), aprobándose por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención. El apartado d) se aprueba por seis votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 23 ter.

El artículo 24 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 25 se aprueba por nueve votos a favor y seis en contra.

El artículo 26 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 27 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 28 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 29 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 30 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 31 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 32 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 33 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 34 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 35 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 36 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 37 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

Respecto al artículo 38 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra suprimir en el párrafo 1 la frase «por excepcionales razones de urgencia»

Asimismo se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención una enmienda transaccional, añadiendo al final del párrafo 2 el texto siguiente: «... ; todo ello sin perjuicio de que cuando la legislación urbanística lo requiera la revisión o modificación del planeamiento urbanístico municipal sea objeto de la preceptiva aprobación por la Administración autonómica».

El artículo 39 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 40 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 41 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 42 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 42 bis se aprueba por unanimidad.

El artículo 43 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 44 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 45 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 46 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 47 se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 48 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 49 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 50 se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional primera se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional tercera se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

La disposición adicional cuarta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional quinta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional sexta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional séptima se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional octava se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición adicional novena se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

La disposición transitoria primera se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

La disposición transitoria segunda se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria tercera se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria cuarta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria quinta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria sexta se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria séptima se aprueba por ocho votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición final primera se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

La disposición final segunda se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

La disposición final tercera se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

La Exposición de Motivos se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

Los Grupos Parlamentarios informan de los votos particulares y enmiendas que mantienen para su defensa en Pleno.

Exposición de Motivos: enmienda núm. 1 del G.P. Socialista.

Artículo 1: enmienda núm. 4, del G.P. Socialista; enmienda núm. 5, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 2: enmienda núm. 7, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 3: voto particular del G.P. del Partido Aragonés al párrafo 2 de este artículo; enmienda núm. 12, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 4: enmienda núm. 13, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 5: enmienda núm. 16, del G.P. Socialista; enmienda núm. 17, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 6: enmienda núm. 19, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmienda núm. 20, del G.P. Socialista.

Artículo 7: enmienda núm. 22, del G.P. Socialista.

Artículo 8: enmienda núm. 23, del G.P. Socialista.

Artículo 9: enmienda núm. 24, del G.P. Socialista; enmienda núm. 25, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 10: enmienda núm. 28, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmienda núm. 29, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 11: enmienda núm. 30, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmienda núm. 31, del G.P. Socialista; enmienda núm. 33, del G.P. Socialista; enmienda núm. 34, del G.P. Socialista.

Artículo 12: enmienda núm. 35, del G.P. Socialista; enmienda núm. 36, del G.P. CAA-IU; enmienda núm. 38, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 13: enmienda núm. 39, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmienda núm. 40, del G.P. Socialista.

Artículo 15: enmienda núm. 44, del G.P. Socialista; enmienda núm. 45, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 16: enmienda núm. 48, del G.P. Socialista; enmienda núm. 49, 50 y 51, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 17: enmienda núm. 57, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 18: enmienda núm. 62, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmiendas núms. 63 y 64, del G.P. Socialista.

Artículo 20: enmienda núm. 68, del G.P. Socialista; enmienda núm. 69, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 21: enmienda núm. 71, del G.P. Socialista.

Artículo 24: enmienda núm. 80, del G.P. Socialista.

Artículo 25: enmienda núm. 82, del G.P. Socialista; enmienda núm. 85, del G.P. Popular; enmienda núm. 87, del G.P. Popular.

Artículo 26: enmienda núm. 88, del G.P. Socialista.

Artículo 27: enmienda núm. 90, del G.P. Socialista.

Artículo 28: enmiendas núms. 91, 93 y 94, del G.P. Socialista; enmienda núm. 96, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 29: enmienda núm. 97, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 30: enmienda núm. 95, del G.P. Socialista; enmienda núm. 98, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 31: enmienda núm. 100, del G.P. Socialista.

Artículo 32: enmienda núm. 101, del G.P. Socialista; enmienda núm. 102, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 33: enmienda núm. 103, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 34: enmiendas núms. 104, 105, 106 y 108 a 111, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmiendas núms. 112 y 113 del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 35: enmienda núm. 107 del G.P. Socialista; enmienda núm. 114, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 36: enmienda núm. 115, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 37: enmienda núm. 116, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 38: enmiendas núms. 119, 120 y 122, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 39: enmienda núm. 123, del G.P. CAA-IU.

Artículo 40: enmiendas núms. 124 y 125, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 41: enmienda núm. 126 del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Artículo 43: enmienda núm. 131, del G.P. Socialista.

Artículo 45: enmienda núm. 132, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmienda núm. 133, del G.P. Socialista.

Artículo 46: enmienda núm. 135, del G.P. Socialista.

Artículo 47: enmienda núm. 140, del G.P. Popular

Artículo 50: enmiendas núms. 143 y 144, del G.P. Socialista.

Disposición adicional primera: enmienda núm. 154, del G.P. Socialista.

Disposición adicional tercera: voto particular del G.P. del Partido Aragonés a la disposición adicional tercera.

Disposición adicional cuarta: enmiendas núms. 158 y 159, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; enmiendas núms. 160 y 161, del G.P. Socialista.

Disposición adicional quinta: enmienda núm. 162, del G.P. Socialista.

Disposición adicional séptima: enmienda núm. 163 a 166, del G.P. Socialista.

Disposición adicional octava: enmienda núm. 167, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria tercera: enmienda 148, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria cuarta: enmienda núm. 150, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria quinta: enmienda 151, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria sexta: enmienda núm. 152, del G.P. Socialista.

Disposición transitoria séptima: enmienda núm. 153, del G.P. Socialista.

Disposición final primera: enmiendas núms. 169 y 170, del Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
El Presidente sustituto de la Comisión
ANTONIO SIERRA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 5 de junio de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de junio de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 9

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día cinco de junio de 1992, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y D. José Pedro Sierra Cebollero (que sustituye al Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño). Asisten los Diputados Sres. Noguera Doñate, Calleja Martínez, Sáez-Benito Ribera, Oto Abadía (que sustituye a Ponsa Catalán) y Guía Mateo, del G.P. Socialista; Usón Ezquerria (sustituyendo a Lapetra López), Murillo Arruego y Calvo Lou (que sustituye a Maggioni Casadevall), del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Martínez Gómez y Pérez Laviña, del G.P. Popular y Maestro Tejada (sustituyendo a Burriel Borque), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación, según figura en el orden del día, se procede a la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de la Salud, D. Víctor Longás Vilellas.

El Sr. Longás describe los principios inspiradores del Servicio Aragonés de la Salud, las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en esta materia y la ejecución de la Ley Aragonesa del Servicio Aragonés de la Salud. También describe detalladamente las actuaciones de este Servicio, y en especial los convenios con municipios para la creación de centros de salud.

Informa del proyecto de convenio con el INSALUD. Describe las inversiones llevadas a cabo por el Servicio Aragonés de la Salud y las solicitudes y proyectos en marcha.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión durante diez minutos, reanudándose a las doce horas y cinco minutos.

Interviene en primer lugar el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, demandando la transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Aragón. Pregunta por la coordinación con la Administración central y por las diferencias en el volumen de inversiones entre el INSALUD y el SAS.

Es contestado por el Sr. Longás, que señala las dificultades que se dan en la coordinación entre las diferentes instituciones.

Por el G.P. del Partido Aragonés toma la palabra el Sr. Calvo Lou, que expresa su queja por el bajo volumen de inversiones del INSALUD en centros de atención primaria.

En su respuesta el Sr. Longás expresa su voluntad de que los futuros convenios con la Administración central sean más equilibrados que los anteriores, en lo relativo a la aportación de cada una de las partes.

Por el G.P. socialista interviene el Sr. Calleja Martínez, que expresa su deseo de recibir la documentación antes de las comparencias. Desea que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo haga una valoración política de la actuación del Servicio Aragonés de la Salud. Pregunta por el Mapa Sanitario.

El Sr. Longás reitera su crítica a la voluntad de coordinación del INSALUD e informa sobre la puesta en marcha de los centros de salud y las transferencias de los entes locales a la Diputación General de Aragón en esta materia.

En el turno de preguntas toma la palabra el Sr. Contín Pellicer, en relación con el hospital de Jaca.

El Sr. Calvo Lou formula una pregunta sobre las alegaciones al Mapa Sanitario.

El Sr. Sáez-Benito Ribera pregunta sobre el cierre de quirófanos en un centro hospitalario aragonés.

El Sr. Noguera Doñate pregunta sobre la necesaria modificación del Mapa de Sanitario.

El Sr. Guía Mateo pregunta por el momento de la recepción de la documentación de las próximas comparencias, por el funcionamiento de los consultorios y por la legalidad de las iguales.

A todos ellos contesta el director del Servicio Aragonés de la Salud, D. Víctor Longás Vilellas.

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

El Secretario suplente
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
El Presidente
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de septiembre de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1992, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 1992, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintiocho de septiembre de 1992, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo.

Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra. Sancho Antonio y Diputados Sres. Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos, Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Lapetra López, Maggioni Casadevall y Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Gomáriz García (que sustituye a Martínez Gómez) y Pérez Laviña, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, relativo al debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley del Voluntariado Social.

El Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el informe de la Ponencia, explicitando las innovaciones introducidas por la Ponencia con respecto al citado Proyecto de Ley.

Se procede a la votación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios mantienen para su defensa en esta Comisión. Título de la Ley: la enmienda núm. 1, del G.P. Socialista, se rechaza al obtener seis votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Se vota el título de la Ley, aprobándose por ocho votos a favor y siete en contra.

Exposición de Motivos: la enmienda núm. 2, del G.P. Socialista, se rechaza con seis votos a favor, ocho en contra y una abstención. La enmienda núm. 3, del G.P. Socialista se rechaza al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

Se somete a votación la Exposición de Motivos, aprobándose por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 1. Se someten a votación las enmiendas núms. 4 y 5, de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, resultando ser rechazadas al obtener siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 1 por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 2. Se rechaza la enmienda núm. 7 al obtener un voto a favor y catorce en contra. La enmienda núm. 8, del G.P. Socialista, se rechaza al obtener seis votos a favor y nueve en contra. La enmienda núm. 10, del G.P. Socialista, se rechaza al obtener siete votos a favor y ocho en contra. El artículo 2, sometido a votación, resulta aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 3. La enmienda núm. 11, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza al obtener un voto a favor, siete en contra y seis abstenciones. La enmienda núm. 12, del G.P. Socialista, se rechaza al obtener seis votos a favor, ocho en contra y una abstención. Se vota el artículo 3, aprobándose por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 4.2. Se vota la enmienda núm. 14, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, rechazándose al obtener siete votos a favor y ocho en contra. Sometido a votación el artículo 4 se aprueba con ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 5. Se rechaza la enmienda núm. 19, del G.P. Socialista, al obtener siete votos a favor y ocho en contra. Se rechazan las enmiendas núms. 20 y 21, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, por siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 5 por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 6. Se rechaza la enmienda núm. 22, del G.P. Socialista por siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 6 por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 7. Se rechaza la enmienda núm. 26, del G.P. Socialista por siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 7 por ocho votos a favor y siete en contra.

Se aprueba el artículo 8 por catorce votos a favor y uno en contra.

Artículo 9. Se rechaza la enmienda núm. 33, del G.P. Socialista, al obtener siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 9 al obtener ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 10 se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 11. Se rechazan las enmiendas núms. 40 y 41, de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, al obtener siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba el artículo 11 por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 12. Se rechaza la enmienda núm. 42, del G.P. Socialista, por seis votos a favor, ocho en contra y una abstención. Se aprueba el artículo 12 por ocho votos a favor y siete en contra.

Los artículos 13 y 14 se aprueban por ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 15. Se rechaza la enmienda núm. 50, del G.P. Socialista, por siete votos a favor y ocho en contra. El artículo 15 se aprueba con ocho votos a favor y siete en contra.

Artículo 16. Se rechaza la enmienda núm. 51, del G.P. Socialista, al obtener seis votos a favor y nueve en contra.

La enmienda núm. 52, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se rechaza por un voto a favor, ocho en contra y seis abstenciones. Se aprueba al artículo 16 por ocho votos a favor y siete en contra.

Se someten a votación las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, resultando aprobadas por ocho votos a favor y siete en contra.

Disposición adicional cuarta. La enmienda núm. 54 se rechaza por siete votos a favor y ocho en contra. Se aprueba la disposición adicional cuarta por ocho votos a favor y siete en contra.

Se aprueban las disposiciones finales por ocho votos a favor y siete en contra.

El representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida anuncia que mantiene todas las enmiendas rechazadas en la Comisión.

Así mismo, el representante del G.P. Socialista anuncia que mantiene todas sus enmiendas rechazadas en la Comisión.

El Diputado que defenderá el Dictamen de la Comisión ante el Pleno será D. Gonzalo Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

6.2. Composición de los Organos de la Cámara

Constitución del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de noviembre de 1992, ha procedido a la calificación y admisión del escrito presentado por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. Emilio Gomáriz García, por el que expresa su decisión de causar baja en el Grupo Parlamentario Popular y su deseo de quedar incorporado al Grupo Parlamentario Mixto, y ha acordado considerar constituido el Grupo Parlamentario Mixto, en el que queda integrado el citado Diputado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Adscripción del Diputado D. Javier Velasco Rodríguez al Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de noviembre de 1992, ha conocido del escrito presentado por el

el Diputado D. Javier Velasco Rodríguez, por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Socialista, entendiéndose, en consecuencia, producida la incorporación de este Diputado al citado Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 22 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Adscripción del Diputado D. José M.^a Becana Sanahuja al Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de noviembre de 1992, ha conocido del escrito presentado por el Diputado D. José M.^a Becana Sanahuja, por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Socialista, entendiéndose, en consecuencia, producida la incorporación de este Diputado al citado Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 22 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El presente artículo se refiere a la modificación de la Ley 1/1992, de 15 de febrero, de

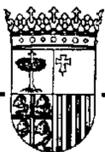
la Ley Orgánica 1/1992, de 15 de febrero, de

la Ley Orgánica 1/1992, de 15 de febrero, de

la Ley Orgánica 1/1992, de 15 de febrero, de

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 160 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 8.100 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 9.200 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.